



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Nº 25/17 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,  
CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 23 de febrero de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 091, de fecha 20 de febrero de 2017; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretario accidental:

**Don José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 24 DE ENERO A 20 DE FEBRERO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 16 de diciembre de 2016 a 23 de enero de 2017.

**II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 2º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, CUARTO TRIMESTRE.**

Con fecha 31.01.17 se emitió por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento informe de seguimiento del Plan de Ajuste de la Corporación durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en el art. 10 del RD Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, por medio del presente se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Informe de la Secretaría-Intervención del seguimiento Plan de Ajuste de la Corporación 4º trimestre de 2016.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 24/17 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE ENERO.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 24/17.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del acta por los asistentes.

**PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE INICIO EXPEDIENTE EXPROPIATORIO POR CAUSAS URBANÍSTICAS.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**PROPUESTA AL PLENO**

*Visto lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbanística de San José del valle, aprobado definitivamente el 23.12.2004, y su adaptación parcial a la LOUA de 21.01.2010, en relación con el Sistema General de Espacios Libres y la obtención de los terrenos para el desarrollo de estas actuaciones.*

*Visto que una de estas actuaciones es la “Ordenación de espacios libres en la trasera de la Parada Baja y toda la zona de contacto con el arroyo”, fijándose en el art. 10.10.1.3 que “la obtención de los terrenos necesarios para el desarrollo de las actuaciones aisladas en suelo urbano será mediante la expropiación, previa delimitación de las fincas afectadas y según el procedimiento fijado en la Ley de Expropiación Forzosa y la Legislación Urbanística”. y que este Ayuntamiento tiene intención de ejecutar.*

*Resultando que conforme a lo dispuesto en el art. 160.1 B) de LOUA “La expropiación forzosa por razón de urbanismo procederá en cualquiera de los siguientes supuestos: ... El destino de los terrenos, por su calificación urbanística, a cualesquiera dotaciones y, en general, al dominio público de uso o servicio públicos, siempre que deban ser adquiridos forzosamente por la Administración actuante, bien por no ser objeto del deber legal de cesión obligatoria y gratuita, bien por existir necesidad urgente de anticipar su adquisición”.*

*Y que el art. 160.3 LOUA señala que el cumplimiento de alguno de los supuestos señalados como causa de expropiación forzosa por razón de urbanismo, implica la utilidad pública, en el mismo sentido, el art. 42,2 LSRU determina que la aprobación del Planeamiento General conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos correspondientes, cuando dichos instrumentos habiliten para su ejecución y ésta deba producirse por expropiación.*

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente, ACUERDO*

**PRIMERO.** *Aprobar el inicio del expediente de expropiación para obtener los terrenos necesarios para el desarrollo de la actuación aislada en suelo urbano “Ordenación de espacio libre en la trasera de la Parada Baja”, siendo el objeto de la expropiación los siguiente terrenos y titulares:*

**REFERENCIAS CATASTRALES**

TITULARES	DIRECCION	SUPERFICE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
-----------	-----------	-------------------	----------------------------------



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

MANUEL ALPRESA ROSA	Calle Parada 2	524 m <sup>2</sup>	9257203TF4595E0001WT
PATROCIONIO ROSADO PEREZ / PEDRO JOSE ROSADO PEREZ	Calle Parada 4	121 m <sup>2</sup>	9257202TF4595E0001HT
ANA ISABEL GARCÍA ALVAREZ / PEDRO JOSÉ GARCÍA ALVAREZ	Calle Parada 6	116 m <sup>2</sup>	9257201TF4595E0001UT

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL**

**PARCELA 1:**

*TITULAR: Manuel Alpresa Rosa*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 102; Alta 4*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: RÚSTICA.- INDIVISIBLE.- Parcela número diecinueve, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados y linda: frente, al Noroeste, con calle San José; derecha, con parcela número dieciocho; izquierda, con la parcela número veinte; y fondo, con la parcela número veinticuatro.*

**PARCELA 1.2:**

*TITULAR: Manuel Alpresa Rosa*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 111; Alta 4*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: RÚSTICA.- INDIVISIBLE.- Parcela número veinticuatro, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento ochenta y ocho metros cuadrados y linda: frente, al Sur, con calle sin nombre; derecha, con finca matriz; izquierda, con finca matriz; y fondo, con las parcelas número dieciocho, diecinueve y veinte.*

*Se observan discrepancias entre la superficie catastral y la registral de las parcelas cuya titularidad corresponde a D. Manuel Alpresa Rosa, por cuanto catastralmente figura una superficie de 524 m<sup>2</sup>, aunque inscrito en el Registro de la Propiedad figura 324 m<sup>2</sup>, por otra la parcela cuyos titulares son D. Pedro José García Álvarez y D<sup>a</sup> Ana Isabel García Álvarez, figuran en Catastro con una Superficie de 116 m<sup>2</sup>, aunque en el Registro de la Propiedad se inscriben 121 m<sup>2</sup>. En ambos casos hemos de determinar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2 LEF, la prevalencia de la fe pública registral, salvo que por los interesados pueda acreditarse fehacientemente la veracidad a su favor de la discrepancia existente*

**PARCELA 2:**

*TITULARES: Batolomé Romero Jaen y Patrocinio Rosado Pérez*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 105; Alta 6*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana: Local comercial de una sola planta, sita sobre una parcela en el término municipal de San José del Valle, calle Parada Baja, numero cuatro, con una*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*superficie de solar de ciento veintiún metros cuadrados y una superficie construida de cien metros cuadrados, que son los que ocupa la edificación sobre la parcela y el resto está destinado a patio. Consta de dos dependencias, una dedicada a local comercial y otra a depósito y uso industrial. Linda: frente, al Norte, con calle Parada Baja; derecha, con la vivienda número dos de la misma calle; izquierda, con la vivienda número seis; y fondo, con la parcela número veinticuatro.*

**PARCELA 3:**

*TITULARES: Pedro José García Álvarez y Ana Isabel García Álvarez*

*INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad nO 2 de Jerez de la Frontera, Tomo 1389; Libro 1; Folio 108; Alta 5*

*DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Urbana: vivienda de una sola planta, sita sobre una parcela en el término municipal de San José del Valle, calle Parada Baja, numero seis, con una superficie de solar de ciento veintiún metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados y una superficie construida de ochenta y seis metros cuadrados, que son los que ocupa la edificación sobre la parcela y el resto, es decir, treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados, está destinado a patio.- Consta de entrada, pasillo con distribuidor, tres dormitorios, salón cuarto de baño y cocina.- Y linda: con carretera de Jerez a Cortes; derecha, con la parcela número veinte; izquierda, con la parcela número veintidós; y fondo, con finca matriz.*

*SEGUNDO. Someter el citado expediente a información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncios, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, con la posibilidad de proponer convenios expropiatorios.*

*TERCERO.- La utilidad publica viene declarada por lo dispuesto en el artículo 10.10.1.4 del Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle, por cuanto “a efectos expropiatorios, todas las actuaciones aisladas se consideran expresamente declarados de utilidad pública e interés social.”*

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces.

Por el **Sr. García Ortega**, portavoz del GM Popular, se manifiesta que “bien, no hace ni un mes el pasado pleno de enero le pedimos que dejara durante un mes el asunto sobre la mesa después de un debate pues usted accedió a dejarlo durante ese mes Esa presión, como usted mismo estaba supongo que ratificará que no ha sido en vano, de hecho hay otro propietario con el que ya ha llegado usted a un acuerdo, si no estoy equivocado, pero eso no vale, entonces sirvió para algo. Con esto el tercer propietario que queda, digamos en este asunto aclarar estas cosas, no hay acuerdo todavía, vale al menos eso es lo que se me transmita a mi, y lo que se plantea como es lógico es lo siguiente. Pasará varias cosas, él se reunió con usted la semana pasada y usted en el pleno dijo que estuvo dos veces con los propietarios, pero que con los abogados de estos que quedaban, con los abogados de los afectados ciento de veces para ver los temas de infinidades. Según me dice el propietario con su abogado hasta ahora nadie se ha reunido, pues si a lo mejor de que hasta hace escasos días no ha tenido abogado, entonces pues yo me gustaría que se pusiera de acuerdo, al final uno aquí que se hace y eso me afirma que el propietario que queda pendiente. Esto conlleva buscar un abogado, en principio se muestra propicio de un posible acuerdo pero evidentemente quiere un asesoramiento de ese abogado. Ese abogado ha conversado con Eduardo Caliz del Sam de Medina y ha llegado al acuerdo de que el lunes próximo que se va a presentar a negociar, eso es lo que me traslada hoy mismo a media mañana, este propietario. Entonces teniendo en cuenta en principio el lunes es cuando el abogado de este hombre va a hablar de ese tema, del tema de este hombre, del tema concreto de esta familia que falta, que está pendiente de llegar a un acuerdo, se va a reunir con Eduardo Caliz, yo lo que le pediría que respetamos esa reunión. Con los anteriores se negoció, hubo prórroga, y esta persona, en principio, no



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

se opone, pero lo que te digo, hay una reunión, que no puede ser esta semana, porque tanto el abogado como los técnicos del SAM han tenido problemas de agenda, han quedado para el lunes, pues esperemos. Luego va a ser más rápido, porqué, porque si usted llega a un acuerdo con este tercer propietario, nos vamos a ahorrar toda la vía judicial, que eso es tiempo que vamos a perder, entonces esperar a esa reunión, a ver a que acuerdo se llega, y así el procedimiento será mucho más rápido”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Bien, buenas tardes. En este puesto como portavoz de izquierda unida solicito también que el aplazamiento dado en el pasado mes de enero del pleno anterior siguiente en el mes de marzo. Con lo siguiente venimos aplazar esa votación para el pleno ordinario siguiente celebrado en la última semana de marzo. Así se lo hemos transmitidos desde Izquierda Unida a los dos portavoces del Grupo Socialista y Partido Popular en estos últimos días. Mi pretensión simplemente es la de ofrecer una mejor calidad, acuerdo y para eso pedimos que continúe este paso. Por contar así a groso modo los motivos por los cuales pedimos el acuerdo y pidiendo la atención máxima de nuestro Alcalde-Presidente, como decimos Izquierda Unida y dejando unos cuantos intereses que y con la obligación que me a mi me atañe con este Pleno, pide, en principio, una serie de informaciones, hemos tenido varias, varios reuniones con personas, hemos intentado hablar con Eduardo Cáliz, José Carlos nos facilitó su teléfono, y no ha sido posible porque no se personara allí en estas oficinas hasta el lunes. Por otro lado los informes que, que están en nuestro poder, que son informes quizás ambiguos y antiguos como sean lo tendrá que decir Eduardo Cáliz, tenemos uno del año 2003, por el cual creemos que la razón nos asiste en este informe abre la puerta hablándose de puntos que nosotros no podemos dejar a la ligera. Estos propietarios compraron en su momento estas parcelas totalmente de una forma totalmente lícita. Estas parcelas eran terrenos urbanizable y lo compran allá cuando la mayoría de los que estamos aquí ahora, hace un montón de años, lo compran cuando nuestro Ayuntamiento era una pedanía de Jerez. Entonces lo compran como digo, dentro de la legalidad lo compran como terreno urbanizable y por ese motivo, porque no son personas que hayan decidido, digamos, que apropiarse de terrenos o o construir en zonas verdes, sino que lo compran con total derecho y garantía, nosotros queremos que se amplíe el plazo. No queremos entrar a debatir digamos dentro de la descalificación política, solo queremos por el bien de los intereses, muchas veces tenemos intereses generales, está claro que como en la organización de cualquier Alcalde y de cualquier persona de nuestro pueblo está velar y querer que nuestras entradas sea un sitio bonito y decente, pero si lo hacemos así de esta manera, desde mi punto de vista, creemos que estamos pasando por encima de una persona que ya de alguna manera han sido agraviadas. Entonces como digo para no repetirme más espero que no haya votación, espero que haya un aplazamiento”.

**Por la Presidencia** se manifiesta que: “Muy bien aclaro partiendo del final, hombre si los demás hacen la tarea este gobierno va a seguir adelante aunque los grupos de oposición no hagan la tarea, si no se ha podido hablar con Don Eduardo Cáliz, pues no es problema como usted comprenderá en este grupo. Si ya este gobierno aplazó un mes, aplazó un mes y esta decisión la aplazó y quién me dice a mi que el abogado aparezca el lunes por su cuenta y otro mes y otro mes y cuando haga o no voluntad, y le respondo Señor Ortega, sí hubo acuerdo, sí hubo acuerdo, sí hubo acuerdo y éste hombre y Don Eduardo Cáliz y yo en persona puedo dar fe de que hubo acuerdo, que ahora se haya echado para atrás no te digo nada, pero hubo acuerdo. La única discrepancia que había era que apareció un papel que solo lo tenía él, ese propietario del año, no me acuerdo ni de que año era, pero vamos mucho antes de que el Valle fuera Valle y que hay una parcela anexa, no se de cuantos metros que también le correspondían. Bueno pues si usted lo demuestra que eso es lo que va haber el lunes el abogado con Eduardo Cáliz, si esa parcela finalmente no de la que, no de la que estamos hablando sino que se si se le añade una parcela que dice que también es suya, entonces como hay discrepancias en ese sentido o porque Eduardo Cáliz no ha podido corroborar que eso sea suyo, ¿me explico o no?, esa es la única discrepancia que existe y mire usted su abogado no hizo nada, no hizo nada porque no ha querido hacerlo, porque el compartía abogado con otros propietarios, él compartía abogado con otros propietarios, que pasa, que otro propietario cedió y, no cedió, si no llegó al acuerdo y él no y le echamos la culpa al muerto, no como siempre. Mire usted no es de recibo que estemos torpedeando por interés particular, donde no se va a dar más, ya se ha llegado al máximo, no se va a dar más, se lo repito de nuevo, no se va a dar más, en caso que se demuestre el lunes que esa parcela anexa que él dice que es suya, que sea suya realmente que no lo ha demostrado porque es catastro aún no lo ha demostrado por el registro



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

de la propiedad, se le incluirá más dinero por el valor de esa parcela pero más de lo que es no se va a dar. Por lo tanto como esto es un inicio de expediente que la cual no se cierra, sino que ese inicia de expediente lo que ruego es que ya no se puede aplazar más, porque es que entonces nos van a dar aquí... Yo entiendo que nuestro interés no es que se caiga, porque es que no hubiera habido ni titubeo en ese sentido porque lo saben, de buena mano, lo saben de buena mano que ha habido el máximo de generosidad por parte de este Ayuntamiento, más no se le va a dar, la única discrepancia que apareció a última hora, era un documento manuscrito que dice que aquello, una parcela anexa a lo que estamos hablando, que estamos hablando de las casitas que están frente de lo de Durán, para que nos entendamos, pues anexa a aquella que dice que hay un terreno que también le pertenece pero bueno si puede demostrar, que para eso va a ir el lunes, pues oiga, se le añade el dinero y ya está donde se decía X pues será X más Y. Ya te digo pero es que ya más generosidad no va haber en ese sentido y niego la mayor, porque acuerdo si ha habido, lo que no se lo que han dicho o han dejado de decir, acuerdo hubo, acuerdo hubo. En el momento que ha hablado con Eduardo Cáliz y ha dicho que no, te lo dirá perfectamente Don Eduardo Cáliz, pero es que estaba también el Secretario de este Ayuntamiento presente en esa reunión. Oiga con los tres, con uno ya lo había, el segundo llegó a bien y dijo venga va, vamos para delante porque de todos modos aquí no ha quedado otro atolladero y es verdad que eso tarde o temprano va a ir al suelo, para que aquello se embellezca y aquello tenga un planteamiento urbanístico como San José del Valle se merece y una carta de presentación como nuestro pueblo merece. El otro la única opción que puso es que tenía una parcelita anexa, bueno con esa discrepancia que a nosotros no nos constaba, pues mire usted que vaya el lunes, yo no sé si habrá cambiado de abogado, yo creo que es el lunes del que estamos hablando, pero bueno y ya el lunes a demostrar que esos metros anexos que el dice que son suyos y se le sumará, se le sumará el precio y ya está, pero si es que no hay más, es que no hay más, es que no se le va a dar más, no es que se vaya a llegar a un acuerdo, es que hay un acuerdo de máximo y en ese acuerdo de máximo, están de acuerdo, lo que hay es un propietario que dice que tiene que ganar más, que apareció de última hora de ese documento. Entonces vamos a cotejarlo con el catastro y lo vamos a cotejar con el registro de la propiedad y si es así X más Y, X que le hemos dado e Y que supone el nuevo terreno si es que le pertenece, firmado. Por tanto si no cabe no procede, seguir alargando porque es que esto no es que se apruebe hoy y se caiga mañana, ni pasado no hombre no esto le quedan meses, le quedan meses de papeleo, le quedan meses de historia, le quedan meses, verás podemos seguir alargando, podemos seguir alimentando algo en base a unos millones que además no es real, no es real, porque acuerdo hubo, e insisto, e insisto y repito que es a modo de documento. Por favor yo insisto en la oposición que tenga bien, pues seguir con este expediente que solamente inicia y que es más podemos hacerlo por Convenio pero entonces le saldría mas caro al propietario y lo estamos haciendo por expropiación precisamente para que sea máximo beneficiario, para que sea máximo beneficiario, porque es el procedimiento por el cual ellos se va a beneficiar en ese sentido, al máximo, vamos a aprovechar que tengo la voluntad, no vamos a ser nosotros el ancla que amarre el barco ¿no?, que interrumpa a navegación ¿no? vamos a intentar a ayudar, digo yo vamos, digo yo. Es mi opinión.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta “Yo le transmito lo que me ha dicho el propietario, yo digo lo que hablé con él esta mañana, yo no digo ni que uno mienta ni que otro mienta con respecto de si hay acuerdos o no, eso no lo he puesto aquí en tela de juicio, yo lo que digo que esta mañana pregunté en el ayuntamiento si hubo acuerdo porque él me dice, que no hubo acuerdo, la mejor es tener una reunión Ayuntamiento, técnico, abogados, los propietarios que todo el mundo conoce, y así sabremos quien miente y quien no miente. Mire usted, eso no ha sido por ejemplo en Pleno, lo que paso en el mes de enero ha supuesto que como con la otra familia se ha llegado a un acuerdo, que no se había llegado hasta entonces, mire usted, pues lo hablamos y lo vemos, y ¿que vamos hacer? yo entiendo que siempre, siempre se hace. Con Eduardo Cáliz he intentado hablar hablar y tiene usted. testigos de con quien he hablado y de con quien no ha hablado. Lo llamé ayer, lo he llamado esta mañana y no está. Mire usted he vuelto a revisar el expediente, y el informe que hay es un informe que lo que viene es de procedimiento, no se habla de valoraciones, ni porque no está el precio, no se habla de que procedimiento es el que se debe de seguir. Entonces yo entiendo habla usted de plazo yo pienso que va a a ser mas rápido si usted consigue un acuerdo con esta tercera familia, tendremos antes la obra hecha, que si no se acuerda la semana que viene y vamos a juicio. Eso al igual estoy equivocado, que va a ser mas rápido mediante un acuerdo que se pueda hacer como



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

tarde el lunes, que yéndonos al juzgado no sé, no sé, pienso que será bastante mas breve y antes podamos solucionarlo.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde “Bueno yo si, tengo que en principio decirte que para mi llegado a un acuerdo es necesario entre las partes que quieren llegar a un acuerdo, buscando un punto de encuentro, porque si usted cita a otro propietario y nunca se cede a ninguno de los dos puntos nunca va haber acuerdo. Y por otro lado recordarle que estos propietarios que tienen a medio levantar estas edificaciones han sufrido menos, es decir, ellos en un momento levantan, pero ellos no han podido ni mantener esas edificaciones ni terminarlas, entonces es una paradoja que se produce porque 30 años después lógicamente esos materiales están ya descatalogados, entonces siempre van a valer a la baja, materiales que como lógicamente si usted y ya en y en ningún caso hay que echarles las culpas a usted, en cualquier caso supongo que todos los Alcaldes que han habido aquí en algún momento incluso, no lo dudo en algún momento han deseado lo mismo que usted desea, es decir, que esa zona, que es una zona de entrada al pueblo, que sea un sitio, digamos que bonita.” Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Yo no se si lo han deseado o no, yo lo que se que es la primera vez que viene el expediente expropiatorio, pero ¿no has terminado?”. Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta responde que “No”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Ay perdona, perdona. ” Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde: “Pero hay cosas que a mi están por encima. Una cosa esta claro que es interés general y otra cosa es el, el digamos, el personas que por estar en minoría se vende con un estado diferencial. Para mi que te valoren eso a la baja lo dije antes, como te he dicho creo que es una paradoja, puesto que son personas que lógicamente al entender edificaciones a medio terminar, cualquier persona saben que esas edificaciones se deterioran antes que otras y lógicamente ladrillos que se compraron y materiales que se compraron hace muchos años, hoy ya en el mercado o tienen o no tienen precio porque ya prácticamente no se fabrican, con lo cual cualquier técnico va a valorar eso a la baja, o sencillamente nunca va a , porque si te lo valoran o si te lo ponen como terreno en este caso zona verde hay que valorar otra coas, no es una zona verde cualquiera , es una zona verde que está en la Avenida entonces yo como le digo y como le pido llegar a acuerdo es un puntos de encuentros entre varias partes. Le pido que llegue al acuerdo y por otro lado lógicamente. E intentado hablar con este hombre con este técnico, pero, hoy y ayer pero no se encontraba entonces lo que me ha dicho los técnicos que estaban allí es que no viene sencillamente eso.” Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Claro bueno, si es que claro, si tenemos un mes y lo dejamos para el último día, es que la sensación que se pueden llevar los Vallenses es que no tenéis ganas de que aquello se caiga, ¿me explico o no me explico? se lo tendrán que explicar a ustedes, ustedes. Porque no se si habrá habido intención con otros Alcaldes o no, yo lo que se, es que nunca se ha tenido la expropiación de esos chinchales. Señor Soto como usted no se ha leído de expediente, y no has podido hablar con Eduardo Cáliz y no se si has hablado algo con el Secretario. Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde: “ Pero discúlpeme ” no se de expediente escrito, informe escrito no hay, de valoración no. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Entonces porqué dices que se está valorando a la mínima o a la baja, porqué dices eso, si no lo sabes ¿me explico? Es más, se ha, te he dicho que no va haber más, que se ha tirado al máximo, al máximo un valor supervalorado de lo que eso es realmente, porque se ha catalogado ni siquiera como zona urbana, perdón, ni como zona verde sino todas las categorías posibles de beneficio para los propietarios, para los propietarios y de hecho piense usted que el mas afectado es un comercio activo que había ahí, fue el primero que dijo que sí, fue el primero que dijo que sí, me dijo efectivamente. Y llevaba su propia vivienda y llevaba sus propias mediciones, es más, adelante con Eduardo Cáliz, no eso fue la primera vez cuando hubo otro Alcalde que estaba todavía Sandra de Secretaria, aceptamos la división y el precio que nos den, vosotros. En las vistas todavía era más generosa que la que nosotros hemos presentado. Fíjese usted hasta donde lleva la generosidad de entender pero bueno usted se lo ha explicado a los Vallenses que esta velando por el interés de esa persona que ni vive, ni reside allí, sino que, ha heredado un chinchal y que ahora hay que pagárselo en oro como usted dice, porque pero eso se lo explica usted a los Vallenses. Yo tengo claro lo que quiero allí, yo tengo claro lo que quiero allí y lo quiero remarcar ¿me explico o no me explico? Los anteriores lo que han querido, no lo sé, yo se que aquí no ha habido ningún expediente de expropiación eso es lo que sé. Si usted quiere teparle la cara a otro Alcalde que no está, bueno, porque está acostumbrado a eso, pues vale, pero yo se que la intención, la intención desde luego de este gobierno, quiere caer aquello, quiere adecentarlo, tiene el proyecto de aquello de obra civil, que se lo ha hecho porque me lo ha dicho la Junta de Andalucía, y es, y lo que me gustaría es eso que



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

iniciara el proceso por el cual no se cierra ninguna conveniación es decir, si hoy se aprueba y el lunes se llega a acuerdo, el lunes se llega a acuerdo, para delante. Si hoy se aprueba y el lunes no se llega a acuerdo, también se sigue tramitando el proceso de adecuación, en el sentido de llegar a un acuerdo entre esa persona que dice que no había acuerdo, pero claro como todos mentimos, Eduardo Cáliz miente, Jose Carlos miente, el Alcalde miente, todos miente, menos ese propietario, menos ese propietario. Porque es que, el acuerdo estaba e insisto la discrepancia estaba y una parcela que ha aparecido anexa a nosotros no nos constaba ni a nadie le constaba. Un papel que por cierto no era ni suyo era de su padre que en paz descansa de anteriores, anteriores, anteriores del propietario y aquello le correspondía también. Bueno pues si se puede acreditar se suma si se puede acreditar se suma y se suma el máximo, y ya está. Que a eso es lo que va a el lunes, que me temo que no irá, porque viendo a lo que estáis jugando pues claro en ese momento dirá bueno no vaya a escaquearte y así lo hacemos otra vez y otra vez y otra vez y otra vez, que alguien me dejara allí, no creo que esa sea la razón de ser. Por lo tanto un aplazamiento mas cuando el compromiso que hizo el principal partido de la oposición hace un mes era mira usted llega a un acuerdo yo se lo voto, yo se lo voto, pero al menos dese una oportunidad y le anticipo el segundo propietario que llego al acuerdo no ha sido dentro de este mes, porque el precio sigue siendo el mismo que se le había dado, sino que ha visto que esto va en serio y que esto no es broma, esto va en serio, entonces a dicho, perdona, entonces pues lleváis razón, pues lleváis razón por este precio y además su abogado está de acuerdo en todo momento y ha dicho mira es que, oiga eso hay que exponerlo. Ahí es donde hay que poner, ahí es donde hay que poner el indicativo y ya está. Que ninguna cosa es importante que se nos olvida que el delito no es importante. Si haces una expropiación no es por capricho sino para que salgan también, para que no tengan que pagar más de lo que deben, para que no tengan que pagar, para que nos entendamos. Entonces si llegamos a expropiación por convenio, que podíamos haber llegado perfectamente, pero entonces, pero entonces si tendrían que pagar la correspondiente parte impositiva. Si no hay...

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “Si no le importa, usted hace un balance de lo que hace cada Alcalde y de lo que no hace en San José del Valle. Mire usted cada uno habremos hecho, yo hasta el momento lo que hemos podido o lo que hemos sabido, que vamos a hacer, en este tema y en otros, en este tema y en otros. Si algún día quiere pues nada estamos todo un día si estamos todos vivos y pasamos a una lista de lo que hemos hecho cada uno y de lo que no Usted dice, que yo le dije que se votaba, mire usted pero le dije que si votaba a usted se ponía a negociar y la negociación y eso fue idea suya por lo tanto todavía no se ha cerrado porque hay previsto una reunión, usted dice que si los abogados no se si van a ir o no van a ir no se, lo veremos. Usted dice ese mes ha servido de algo, pues le aseguro que al fin y al cabo dice yo ya he firmado en este mes, dice ¡no! ¡no! dice que todavía no sabe que pa que, que si al fin y al cabo ha aceptado los recibo o sea que va a seguir viniendo. Hombre no hemos conseguido todo lo que pedimos pero hemos cedido un poco y ellos también, eso es lo que me dicen. Hombre que si alguien miente esos es evidentemente. Eso lo trataremos algún día de aclararlo. Y si usted que en esta junta de reunión ha habido movimiento y usted dice que no, pues bueno si lo hubiese hecho el señor propietario y con el tercero hay, hay la intención de llegar a un acuerdo, pero fíjense que los técnicos, los abogados de estos señores y el técnico Eduardo Cáliz, así de sencillo vamos y podemos repetirlo mil veces Antonio.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Pero si es que el problema es repetirlo mil veces, pero si es que la discrepancia no está en el acuerdo. Que acuerdo había, lo que había aparecido un documento que él tenía de antiguos propietarios anteriores a cuando el de su padre y tal, y entonces dice que había una parcela anexa que le pertenecía, es que acuerdo había, es que niego la mayor, es que niego lo mayor y dale con que no hay acuerdo, como que no hay acuerdo joderm como que no nos hemos reunido y con Pedro si hubo acuerdo realmente ¿porqué?, porque además vino el efectivo y claro que se cedió, vamos por las buenas porque no era toda la parte impositiva porque era una expropiación integral y tal y cual. Y por su puesto que hubo acuerdo. Y hubo una parte y una predisposición. Como la tuvo el tercer propietario, en discordia y la única discrepancia insisto y además, y además que alargaran mas esto no tiene sentido ¿porqué? ¿porqué no tiene sentido? Porque la única discrepancia en esto no es el acuerdo inicial es que si se le suma 20.000 euros o no se le suman 20.000 euros, estoy hablando de cifras aproximadas no exactas, a la protesta Por que esa, esa parcelita, la parcela adyacente a nosotros no nos constaba ni en el catastro, ni a nosotros mira pues vale, mira lo único que tiene que hacer con su abogado que da la casualidad que era el mismo que el del otro que





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

quien hizo la tarea por lo visto con el con esa persona. Dice ese propietario que usted cree , bueno vale. Pero el problema es entre ellos y el abogado no es en ningún caso del Ayuntamiento, si tu estas con el abogado y mire usted. Yo lo que digo aplazar esto no tiene sentido, ¿porqué? Porque el lunes va a estar aquí otra vez si se le suman con cifras mental 20.000 o no se le suman 20000 porque es la única discrepancia esa parcelita anexa que dice que le pertenece también, es la única discrepancia en el resto estamos todos de acuerdo y así lo pueden ratificar el abogado Eduardo Caliz que se ha llevado no un día sino un mes y lo puede ratificar el secretario accidental de este Ayuntamiento que está aquí presente, que lo puedo ratificar yo y todos los propietarios que nos reunimos con él. Entonces, además esto es un proceso si el lunes hay ese terreno de mas se le suma no es que no hay mas historia que se le suma y ya está . Que lo que va a demostrar el abogado es que ese anexo ese anexo ahí era suyo ya está. Por lo tanto esto lo que tiene que salir es en un año no puede salir de otro modo, porque si los tres tenemos un carruaje aquí y como lo queremos levantar como queremos la calle y lo bonito que va a estar eso todo en el momento que este eso adecentado y en condiciones. Leche vamos ayudar a los técnico, vamos ayudarle vamos ayudarle a la administración para que puedan educar ese tema lo que es un inicio, es un inicio y una cosa más puede negar ningún propietario, ninguno que lo acordado es lo máximo eso no lo puede negar, lo acordado es lo máximo, con la máxima generosidad con la máxima... porque ni siquiera los tengo yo, yo lo sé verbalmente, pero, como máxima generosidad y el máximo de disposición económica que puede haber para cada propietario. Eso lo puedo decir y ratificar como lo ratifiqué hace un mes y mas de eso no va haber porque es el máximo. Osea que ni se ha valorado como materiales inservibles, ni se ha valorado como chinchales ni se ha valorado como endurina, no se ha valorado como mucho más que ello, mucho más que ello. Hay una dotación técnica que yo ni entro ni salgo, yo pago, presencio, que estoy autorizado ¿me explico?. Entonces, en serio es que es una decisión de responsabilidad que esto salga adelante que aún quedan muchos meses. Lo que no podemos es seguir alargando un mes y otro mes, y otro mes ¿porqué? No no se hace y ya está, se va a demostrar que no se hace, ¡jope! Por eso yo lo voy a llevar a votación. ¿Que lo veis injusta?, pues nada le tendréis que explicar a los Vallenses, que no estáis, que porque estáis velando por el interés de una persona que claramente ha admitido ante una Institución como es una mesa de negociación en la que hay cuatro partes, propietario, secretario tomando acta, Técnico del Servicio de Atención a Municipio y el Alcalde. Creéis en ese propietario pues me parece muy bien, ahora tú ni siquiera has hablado con él, ea por lo visto Antonio Ortega, te pues me parece muy bien, pero la situación ¿cual es? Usted tendrá una responsabilidad y el ejercicio responsable de optar por lo que queremos realmente. Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde: “Voy hablar yo ahora. En primer lugar quiero que ya que hay que empezar a explicar a los Vallenses el dinero con el que se va a facilitar la expropiación a estos propietarios corrijame, Jose Carlos por favor, corrijame si me equivoco. Es de unos fondos creados y destinados en años anteriores a su legislatura de este este carácter, bien planes de ejecución o urbanísticos ¿es cierto?. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: Esto lo tienen todos los Ayuntamientos. Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde: “Que tienen solera me refiero que tiene solera y supongo que después de su legislatura engordará más o se gastarán como ya digo estas partidas para expropiaciones urbanísticas, o sea. Hay que aclarar que, que no va, que directamente no, no digamos que no es un tributo de parte de los valores de la actualidad. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Pues mas a tu favor Joaquín”. Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta y responde: “ Enconces. Por un lado por un lado eso y por otro lado como digo, insiste usted en que yo tenía que haber hablado con este Técnico yo en lo que me he preocupado es de buscar todos los escritos posibles y cuando miro y releo este informe del año 2003 pues la verdad es que y otros informes que he podido ver la verdad es que con mas seguridad si se hace la votación mi voto no sea favorable. Solo eso. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Explícalo a los Vallenses no me lo expliques a mí, explícalo a los Vallenses”. Si no hay nada más pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Vale queda sin expropiación sin aprobación el área del expediente de expropiación de los chinchales que están enfrente de lo de Durán. Con votos en contra de Izquierda Unida y Partido Popular.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: seis (5PSOE, Votos en contra: 6 (5PP, 1 IU), Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende rechazada por seis votos a favor, la propuesta de expropiación por razón de urbanismo.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN JOSE DEL VALLE.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

### **PROPUESTA AL PLENO**

*La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, en su artículo 4.3 establece que la ciudadanía mayor de edad podrá participar en las labores de protección civil mediante su adscripción a Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil, así como otras formas de colaboración que reglamentariamente se establezcan.*

*El artículo 28 establece que la Junta de Andalucía y las entidades que integran la Administración Local podrán articular cauces de colaboración voluntaria y altruista de la ciudadanía en las tareas de protección civil, estableciendo el procedimiento de integración de las personas interesadas, a fin de realizar tareas de colaboración en labores de prevención, socorro y rehabilitación, impidiendo que mediante la acción voluntaria se pueda reemplazar actividades que estén siendo desarrolladas por medio de trabajo remunerado o servir para eximir a los poderes públicos de garantizar las prestaciones o servicios que ya han sido asumidos por las Administraciones Públicas.*

*El artículo 29 dispone que corresponde a las entidades locales la adopción del acuerdo de creación de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil en su ámbito territorial y a la Consejería competente en materia de protección civil la regulación del Registro de Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía, así como determinar los criterios de homologación en materia de formación, equipamiento, distintivos y uniformidad.*

*Para articular las oportunidades de colaboración de los ciudadanos, individualmente considerados, con la Protección Civil Municipal, parece conveniente reglamentar la creación, organización y funcionamiento de una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en este Municipio que, integrados en el esquema organizativo de la planificación y gestión de emergencias del mismo, puedan realizar las tareas de prevención de riesgos e intervención en la protección y socorro en los casos de emergencia que pudieran producirse.*

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO***

**PRIMERO.** *Aprobar la creación de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de San José del Valle*

**SEGUNDO.** *Aprobar provisionalmente el Reglamento regulador de la Agrupación Local de Protección Civil del Ayuntamiento de San José del Valle.*

**TERCERO.-** *Someter la aprobación provisional del reglamento antes citado a información pública por el plazo de un treinta días mediante la inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.*”

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta: “Bien, mi grupo va a votar a favor, pero si queremos dejar constancia de algo. Estas navidades cuando la noche de reyes coge el micro dio las gracias a protección civil y al voluntario de Protección Civil, la entrevista que organizó también dio las gracias a protección civil y voluntarios de protección civil. Yo estaba bastante asombrado cuando escuche tanto en una ocasión como



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

otra, algo extraño pasa, claro ante, ante esa duda yo le formulé una serie de preguntas, como que me dijera la fecha de la constitución de la agrupación de protección civil de San José del Valle, que me diera la relación del equipo Directivo de dicha agrupación, que me diera el ciclo de voluntario de dicha agrupación de actuación relacionada de protección civil con la que yo tenía, y que me diera una copia de la constitución tanto de la delegación del gobierno como a la delegación del gobierno de la Consejería de Gobernación. Pero mi sorpresa es que cuando usted me contesta a esa pregunta, me dice. Una vez configurado el cuerpo de aspirantes a voluntario, no voluntario, el cuerpo de aspirantes a voluntario se va a iniciar el procedimiento legal para su constitución. Mire usted hombre las cosas hay que llamarlas por su nombre. Si usted llega ahora y dice que tenemos aquí un equipo de bádminton, pues mire usted cuando lo tengamos para lante, pero vamos a ser un poquito mas serio en eso.”

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Le aclaro creo en la motivación Señor Ortega, creo en la motivación, profundamente, será por pertenecer al ámbito de la psicología, pero creo en la motivación. Creo que a esos aspirantes a voluntarios que hoy lo que hacemos un formalismo Pues yo creo que hay que animarlos creo que como hay que animar a otras cosas, como que hay que animar a otras agrupaciones, como hay que animar a otras asociaciones como que hay que animar. Pero alguien que quiere dedicar su tiempo voluntariamente hay que motivarlos, desde un micro, con una coca cola o como sea. Y por eso, yo no tengo que dar mas explicación así que hoy se empiece, no que hoy digo, hoy empezamos todo el tema formal, porque como ha habido varias convocatorias, como conoce públicamente, para ver si realmente ese pactito que existía en alguna gente era real o no. Efectivamente he podido comprobar personalmente junto con mi concejala de seguridad ciudadana, que hay una veintena de personas sumando que quieren hacer, que quieren trabajar y que quieren aportar, y que quieren oye, pues una vez hemos tenido una reunión . Nos hemos reunido con la persona que lleva temas exponenciales y demás, yo personalmente, pues bueno vamos a empezar vamos a motivarlos demás , no no hagan ustedes anécdotas de categoría, porque lo único que había era un incentivo motivar de aplauso por su voluntad”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “yo estoy totalmente de acuerdo, que hay que por supuesto animarlo, motivarlo y advertirle lo que hay. Por supuesto además porque son voluntarios pero esto que hay que hacerlo la verdad y ya está sencillamente eso. Mire usted habrá que agradecerle cada acto que hagan por su tiempo, que más generoso que eso. Ahí siempre me va a encontrar.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5 PP, 1 IUCA), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta de creación de la agrupación local de protección civil de San José del Valle, así como su reglamento.

#### **PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN FORMA PROVISIÓN PUESTOS DE OFICIAL Y AGENTE POLICÍA LOCAL.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### ***PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL Y AGENTES DE LA POLICIA LOCAL EN RELACIÓN CON LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO***

*La comisión de servicios se configura en la legislación de función pública como una forma de provisión como una forma de provisión de vacantes.*

*Según el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, aplicable con carácter supletorio y teniendo en cuenta que la legislación de policías locales de Andalucía no contempla expresamente esta*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*forma de provisión, : “Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo”.*

*Para aceptar comisiones de servicios de Agentes de Policía Local de otras comunidades autónomas es preciso, como presupuesto, que la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de San José del Valle prevea que el puesto de que se trate está abierto a funcionarios de otras Administraciones Públicas. Sólo en tal caso, será posible acudir al mecanismo de la comisión de servicios como forma de provisión temporal del puesto.*

*Dado que actualmente existe una instancia de un Agente de la Policía Local de San Sebastian que ha solicitado la incorporación al puesto de policía local de San José del Valle y que la RPT de este Ayuntamiento no contempla dicha posibilidad y estando interesado este Ayuntamiento en la incorporación de Policía Locales también de otras comunidades autónomas para cubrir las plazas ahora vacantes o en comisiones de servicios hasta tanto no se cubran definitivamente.*

*Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO***

**PRIMERO.** *Aprobar la modificación de la forma de provisión de los puestos de trabajo de Oficial y Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de San José del Valle, en el sentido de que dichos puestos puedan ser cubiertos, además de la forma establecida en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, en Comisión de Servicios por funcionarios de policía local de otros Cuerpos de Policía Local distintos a los de la Comunidad Autónoma de Andalucía, permitiendo así la movilidad interadministrativa.*

**SEGUNDO.** *Dar cuenta de este acuerdo la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, y la departamento de personal, para su conocimiento y efectos.*

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “ Por aclararle al público que nos ve, que nos ve y que nos visita sencillamente, esto es reglamentar para poder acoger a Policías que quieren venirse de otras Comunidades Autónomas y como la Policía es una legislación Autonómica pues por eso lo votamos para también para poder acoger a Policías que se quieren venir de otras Autonomías.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5 PP, 1 IUCA), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta de modificación forma de provisión puestos Oficial y Agente Policía Local.

## **PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECIAL INTERES LOS ARRENDAMIENTOS DE PROMOCIONES PÚBLICAS.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

### **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ESPECIAL INTERÉS LOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES PROTEGIDOS DE PROMOCIÓN PÚBLICA**

Por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía se ha solicitado que por parte del Pleno de este Ayuntamiento se declare las actividades de arrendamiento que desarrolla AVRA en los inmuebles de su propiedad, integrantes del Parque Público del municipio de San José del Valle, con contenido económico, tengan especial interés o utilidad pública por concurrir circunstancias sociales que justifican tal declaración,



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

y por lo tanto se bonifique en un 95 por ciento la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Dado que dicha Agencia es propietaria de diversas viviendas de promoción pública que están destinadas al arrendamiento a personas con ingresos limitados (Bda. Antonio Ramírez y Bda. Fray Antonio de la Trinidad).

Considerando que la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, contempla en su Artículo 13.2 que “Tendrán derecho a una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto aquellos inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.”

Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Declarar el arrendamiento de los inmuebles protegidos de Promoción Pública de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sitios en San José del Valle, como una actividad económica de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales que justifican tal declaración.

**SEGUNDO.-** Aplicar a dichos inmuebles, donde se presta dicha actividad económica de especial interés o utilidad municipal declarada, una bonificación del 95 por ciento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2017.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la entidad interesada, así como al Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Cádiz, para su conocimiento y efectos.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE, 5 PP, 1 IUCA), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta sobre declaración de actividad económica especial interés los arrendamientos de promociones públicas.

**PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REALTIVA A LA INCLUSIÓN DE SAN JOSÉ DEL VALLE EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE ESTE EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017**

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha de 13.02.17 se aprobó proponer la Diputación Provincial que se incluyera al municipio de San José del Valle en el Plan de Cooperación Local 2017, así como se propuso la inclusión de las obras de “Supresión de Barreras Arquitectónicas en Avenida de la Independencia” en dichas obras, así como el asumir el compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**PRIMERO.** Ratificar los acuerdos adoptados por resolución de Alcaldía nº 074 de fecha de 13.02.17, del siguiente tenor:

“**1.-** Proponer a la Diputación provincial que se incluyan en el Plan de Cooperación Local 2017 al Municipio de San José del Valle.

**2.-** Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones para el Plan de Cooperación Local 2017:

1. SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA.

**3.-** Asumir el compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.”

**SEGUNDO.** Dar cuenta de este acuerdo la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y efectos.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ Yo le pediría que se votasen por separados cada uno de los tres puntos, si es posible.

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Hay dos nada más, Antonio.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “Esta la inclusión, la obra en concreto y el compromiso de cofinanciación.”

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “ No claro, vale vamos haber, nosotros aprobamos la obra, lo que pasa que nosotros ponemos un porcentaje y Diputación pone otro.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “ Eso lo sé yo”. Lo que estoy diciendo. Es que en el acuerdo hay por una parte en el que se incluya al Ayuntamiento al Plan, por otra parte que la inclusión de la obra y por otra la cofinanciación.

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “No. Pero te explico”. No vamos haber. El problema que para poder participar tu tienes que, tu tienes que tener, que asumir el 20% de ese importe. Entonces esa es la tercera parte que tu dices, no que incluya dentro, es que para participar en el plan tienes que asumir el 20, es como condición.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “ Claro, pediría que se tratase a parte, el hecho de que se incluya en este programa a parte la obra en concreto, solo es eso si no seria tan complicado

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Pero si es que, madre mía, pero no te preocupes, si así es que”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “Podemos estar de acuerdo porque se incluya San José del Valle en este programa evidentemente, pero no estar de acuerdo con la obra”.

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: La obra concreta que se plantea es seguir la obra en Avenida de la Independencia y terminarla, si podemos terminarla”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: Si pero sobre este tema cada uno puede tener su opinión, estamos de acuerdo en la inclusión del San José del Valle en el Plan, pero no con que sea esa obra,



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

yo opino que nos lo deberíamos de gastar en otra obra y de otra forma y así de sencillo. Eso es lo que quiero que quedara claro.”

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “ Vale, entonces es una opinión en base a los criterios del Gobierno y no en base decisión de Pleno.” Por lo tanto pasamos a votación de manera unánime por este plan ¿vale?enhh ¿votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? Se aprueba por cinco votos a favor, frente a 6 abstenciones

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: ninguna, Abstenciones: 6 (5PP, 1 IUCA).

En consecuencia, se entiende aprobada por cinco votos a favor, la propuesta sobre ratificación de resolución de Alcaldía relativa a la inclusión de San José del Valle en el Plan de Cooperación Local 2017.

### **PUNTO 9º.- MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE POBREZA ENERGÉTICA.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

*MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA -LOS- VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA EL PROXIMO PLENO ORDINARIO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA*

#### *Exposición de Motivos*

*La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.*

*Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5'1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22% en solo dos años -desde 2012 a 2014. Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética. Asimismo, este estudio también señala que un 21 % de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6%, es decir, 2 '6 millones de personas, dedican más del 15% de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.*

*Este estudio también pone de manifiesto cómo no sólo la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe también una relación en el sentido contrario; los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así, en el año 2014, el 18% de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10% de los hogares que no contaban con ninguna persona con mala salud. Bajo este indicador, prácticamente se duplican los hogares afectados por la pobreza energética en los hogares que declaran tener una mala salud. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.*

*El Dictamen del CESE -Comité Económico y Social Europeo- de 2011 sobre «La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica» señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. y en un posterior dictamen de 2013, «Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética», el mismo Comité Económico y Social Europeo manifiesta que provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.*

*Por otra parte, el Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%; la luz el 34%; el agua el 8,5%, y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012 la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1 % más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español*

*El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.*

*La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias. La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.*

*Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.*

*Desde Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculento negocio para las grandes compañías eléctricas y gasísticas.*

*Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente*





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## MOCION

1º.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2º.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

3º.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

4º.- Compromiso de elaborar por parte de este municipio un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

5º.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Por la **Presidencia** da la palabra al **Sr. García Ortega**:

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “Con respecto a esta moción decirle que se plantean en ella una serie de puntos con los que yo no estoy de acuerdo, evidentemente, si no usted me corrige. Pero sin embargo tengo que decirle que se plantean otros que entiendo que van en contra de la legislación actual, y por estos motivos nos vamos a abstener.

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “ Yo se lo voy, el Grupo Socialista que está en el Gobierno se lo va hacer a favor pero solamente el próximo, el por si usted no lo sabe el punto cuarto lo tenemos ya en el ayuntamiento, lo tenemos así asumido y lo tenemos así en el municipal, pero lo tenemos. El compromiso por parte de este municipio contra la pobreza energética, tenemos el mínimos vitales y que además le sumamos, además le sumamos que el día uno de marzo le anticipo ya, se firma un convenio con la santísima Diputación de Cádiz de una partida Extraordinaria de 6000 euros para para todo este tema, por lo tanto este en principio queda aquí y lo presento yo como Alcalde porque está haciendo la tarea en ese sentido. Pasamos a votación ¿votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor Partido Socialista e Izquierda Unida.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: seis (SPSOE, IJU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (SPP).

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GU de IU sobre pobreza energética.

## **PUNTO 10º.- MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE APROYO SECTOR CAPRINO ANDALUZ.**

Por la **Presidencia** da la palabra a “**Señor Soto**”:

Por el **Sr. Soto Barrer** se manifiesta: “Debería de seguir el orden de registro de entrada ¿no?”.

**Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Sigue el orden que haya establecido el Secretario, por



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

lo tanto el punto a.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta: “ No pero si a mi me da igual, lo que pasa que otras veces cuando he empezado, me ha rectificado y me ha hecho empezar por el orden, a eso me indico, sencillamente. Seguiremos el orden del Secretario y punto. Pues eso era.”

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

*MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA  
POR ANDALUCIA SOBRE APOYO AL SECTOR CAPRINO ANDALUZ Y PROVINCIAL PARA EL  
PROXIMO PLENO ORDINARIO.*

*Exposición de motivos:*

*En Andalucía el sector caprino está representado por unas 7.000 familias que genera además miles de empleos directos e indirectos si tenemos en cuenta las industrias lácteas, las cooperativas, servicios veterinarios, etc.*

*Andalucía, con más de un millón de animales, lidera el censo nacional (36%). Y además el censo español es el segundo de la Unión Europea (21%). En Andalucía producimos casi el 50% de toda la leche de cabra española.*

*Por otra parte es claro que el pastoreo contribuye a la prevención de incendios forestales y genera y mantiene la biodiversidad de una manera completamente natural.*

*Pero este sector que tanto colabora en el desarrollo del tejido económico y social de nuestro entorno rural atraviesa en la actualidad por una difícil situación que la puede abocar incluso a su desaparición si no se ponen los medios necesarios para que los profesionales vean remuneradas su actividad profesional vía precios.*

*El sector está reivindicando una distribución justa del valor final del queso en todas las fases para que no se incremente el precio de venta al consumidor, o lo que es lo mismo para conseguir que los precios de este alimento de calidad sean asequibles para la mayoría de la población por ser esta la mejor garantía de futuro para todos. Sin una estabilización de los precios de la leche de cabra es imposible planificar la dimensión de las explotaciones.*

*Es urgente que las administraciones actúen e intervengan para armonizar los intereses de las partes (productores/industrias) incluso esgrimiendo y defendiendo los principios de la libre competencia que parece consagrar la legislación europea pero que se vienen vulnerando por las grandes empresas en este y en otros sectores con acuerdos, por debajo de la mesa, entre unos pocos que provoca la ruina inmediata de miles de pequeños productores fijando unos precios completamente abusivos.*

*Basta con analizar cómo operan los precios en la cadena de producción del queso de cabra. Se necesitan seis litros de leche de cabra para elaborar un kilo de queso puro fresco. El precio medio que se paga actualmente al ganadero, unos 0'50 euros/l, no cubre los costes de producción, que se sitúa alrededor de los 0'70 euros.*

*Por ejemplo a García Baquero, según denuncia el propio sector, le cuesta 3 euros comprar la materia prima básica necesaria para elaborar un queso que vende a unos 13'80 euros/kgs. De esta manera el ganadero percibe el 20% del valor total de la venta del queso.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

*Los cabreros andaluces llevan dos años consecutivos acumulando pérdidas por los bajos precios. Una situación que ya está provocando la desaparición de explotaciones en: Málaga, Sevilla, Granada, Cádiz, Almería o en la propia Huelva.*

*La grandes empresas productoras maniobran de manera ilegal para limitar los precios en origen sin que las administraciones hagan absolutamente nada para que se cumpla la Ley 15/2007 de 3 de julio de Defensa de la Competencia flagrantemente incumplida con el falseamiento de la libre competencia con actos desleales que ponen en peligro intereses públicos como son el mantenimiento del empleo y la riqueza que en Andalucía producen el sector caprino desde tiempo inmemorial. No se conoce intervención alguna de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, que es la competente en esta materia. Ni se conoce gestión alguna de la Consejería de Agricultura para intermediar entre productores e industria en defensa de la supervivencia de este sector en nuestra tierra. Una industria que por otra parte y en muchos casos obtienen ayudas públicas estatales y autonómicas.*

*Por otra parte y como defensa del sector sería conveniente incorporar el queso de leche de cabra en el "Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor", recientemente aprobado por la Junta de Andalucía como otra manera alternativa de defender la pervivencia de este sector de la economía andaluza que muchas veces es de pura supervivencia.*

*Por todo ello el grupo de IULV-CA presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente MOCION*

*1. Instar a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía para que en cumplimiento de la Ley 15/2007 de 3 de julio de Defensa de la Competencia abra una investigación sobre posible falseamiento de la libre competencia con actos desleales por parte de las grandes empresas del sector para acordar precios que arruinan a los pequeños productores.*

*2. Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que medie entre productores e industrias agroalimentarias con el fin de conseguir estabilizar los precios y que estos sean justos y permitan la supervivencia del sector caprino andaluz.*

*3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que incorpore al queso de cabra en el listado de productos que pueden incorporarse a las ventajas fiscales del recién aprobado Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: seis (SPP, IIU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (SPSOE).

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GU de IU sobre pobreza energética.

#### **PUNTO 11.- MOCIÓN DEL GM DE IU SOBRE DEVOLUCIÓN DE CLAUSULA SUELO.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

**MOCION QUE PRESENTA PARA EL PROXIMO PLENO ORDINARIO SOBRE EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA FACILITAR A LA**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

CIUDADANIA AFECTADA LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CLAUSULAS SUELO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El suelo hipotecario es una cláusula que establece un interés mínimo a pagar en nuestra hipoteca aunque el índice al que esté referenciado el préstamo hipotecario (normalmente Euribor a 12 meses) cotice en valores inferiores al dicho límite. Es, en otras palabras, el interés más bajo que pagaremos nunca por nuestra hipoteca. La cláusula suelo la encontraremos entre las condiciones del contrato de la hipoteca, aunque posiblemente no aparecerá bajo este nombre.*

*La cláusula suelo impide a los clientes que la cuota de su hipoteca se reduzca cuando desciende el índice de referencia de su préstamo hipotecario, ya que aplica un interés mínimo a pagar siempre que el Euribor esté por debajo del valor que marque la cláusula. El suelo hipotecario no afecta a las hipotecas fijas, ya que el interés en este tipo de préstamos hipotecarios no está referenciado a ningún índice, por lo que no varía y las cuotas siempre son las mismas.*

*Es un abuso más de la banca hacia los usuarios, que esta organización, Izquierda Unida, ha venido manifestando, y donde nos felicitamos de la última decisión del Tribunal Europeo en este sentido, concediendo la retroactividad total en las cláusulas suelo.*

*De esta forma, contradice al Alto Tribunal español y al dictamen del abogado general de julio, que solo concedía la devolución retroactiva de lo cobrado en exceso hasta dicha fecha, y asume las tesis defendidas por la Comisión Europea. En este sentido, ha estimado que limitar la retroactividad de la devolución de lo cobrado en exceso a mayo de 2013, fecha de la primera sentencia del Tribunal Supremo sobre este asunto, se opone al derecho comunitario, lo que en la práctica equivale a reconocer la retroactividad total desde la firma del préstamo.*

*Según la sentencia, "La declaración judicial del carácter abusivo de una cláusula debe tener como consecuencia el restablecimiento de la situación en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula. Por consiguiente, la declaración del carácter abusivo de las cláusulas suelo debe permitir la restitución de las ventajas obtenidas indebidamente por el profesional en detrimento del consumidor".*

*Una noticia muy esperada por el conjunto de consumidores, donde según las asociaciones que trabajan en la defensa de sus derechos, coinciden en aconsejar a los usuarios que para recuperar su dinero, antes de dar el paso de acudir a los tribunales hay que dirigirse al banco y reclamar las cantidades.*

*Pero es muy posible que la entidad se niegue o que ofrezca a firmar un acuerdo trampa por el que sólo devolvería una parte. Pudiéndose caer en un error general del "más vale pájaro en mano que ciento volando", entrando por tanto en otro abuso por parte de quienes tienen más medios para la negociación.*

*Por ello, se entiende como muy importante para garantizar los derechos de los consumidores que éstos estén desde el primer minuto bien asesorados .*

*Entendemos que los Ayuntamientos como administraciones más cercanas a los ciudadanos no pueden mostrarse neutrales ante este abuso y deben ponerse al lado de los consumidores en este sentido para salvaguardar sus derechos ante esta sentencia del Tribunal Europeo.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente MOCION:*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

1. El Ayuntamiento establecerá un dispositivo extraordinario de asesoramiento a la ciudadanía para informar a los posibles afectados si su hipoteca contiene cláusulas suelo y, si procede, los pasos a seguir para recuperar el dinero injustamente pagado a la entidad de ahorro con la que suscribió la hipoteca de su vivienda.

2. Se acuerda instar a la Diputación Provincial para que asesore y colabore con los servicios municipales que se creen en la provincia.

**Por la Presidencia** se manifiesta que: “Le contesto, efectivamente ya se está llevando a cabo y de hecho vamos a comprobar en los medios de comunicación del Ayuntamiento porque han a tenido acceso a la circular que nos hizo llegar la Federación Española de Municipios y Provincias en la que estamos todos los partidos Señor Soto, todos todos los partidos, vale no solamente el PP y Partido Socialista. Y si no hubiera circular, que no hubiésemos tenido acceso como todos los habitantes de este pueblo para poder pillar los anexos de forma que de los servicios extraordinario, de los servicios extraordinario de asesoramiento y demás sobre este tema que ha dispuesto la Diputación para los municipios pequeños, usted habla de los servicios de Jerez. Ya me gustaría a mí tener el presupuesto de Jerez, tener las competencias de Jerez, sin tener los problemas de Jerez, ya me gustaría a mí. Pero no, mire usted somos un municipio chico de cinco mil de habitantes y en tema de consumo tenemos las competencias que tenemos. Por lo tanto le anuncio ya que el día 7 de marzo a las 18 horas en el teleclub, vendrán los asesores, no se si son de Facua o, ¿cómo se llama la asociación? Al-Andalus, Asociación de Consumidores Al-Andalus, que son los que van a venir los abogados y asesores de consumo para todo este tema de las cláusula suelo. Y a partir de ahí se redactará una agenda pues con aquellas personas que sigan interesados en este tema, es decir, pues si vienen diez y los diez están con el tema de las cláusulas suelo y quieren seguir dadas de altas y demás pues se establece una agenda con ellos de trabajo y de asesoramiento y demás. Por lo tanto creo que esta moción decae en el momento en que ya se esta haciendo. Entonces votar una moción que ya se está haciendo que ya se está evaluando cuanto menos, cuanto menos aprobar está aprobado, entonces es que ya se está haciendo Señor Soto. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “¿Cuándo empieza? ¿En marzo no?”. **Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Hay algunos municipios que ya han empezado y a nosotros nos toca la reunión el 7 de marzo. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “En el documento que yo he leído ponía que empezaba a mediados de marzo. **Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Nosotros lo tenemos el 7 de marzo a las 18 horas, está usted invitado y aunque no tenga clausula suelo su hipoteca en el teleclub.” Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “y la pregunta que le hago es ¿es esto cierto, que van a crear los técnicos por diferentes sitios de la provincia entre ellos San José del Valle? ¿Asesorarán a todas las personas, caso de que la persona que vaya no esté de acuerdo con lo que el banco le ha hecho?. **Por la Presidencia** se manifiesta: “¿Cómo?”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “¿Vendrán a resolver las dudas? Se supone que se entiende”. **Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “Vendrán a resolver las dudas y vendrán a ayudar a los usuarios. Si es un servicio extraordinario para este tema exclusivamente. Un servicio extraordinario que ha cogido la competencia Diputación con municipios pequeños para este tema. Como nosotros el punto de información al consumidor, que lo tenemos una, una vez, dos horas una vez al mes y demás, nos viene a casa de los maestros. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “¿Cómo?, ¿Cómo?. **Por la Presidencia** se manifiesta y responde: No se asombre con este tema. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: Entonces aquí ¿Cuánto tiempo van a estar?. **Por la Presidencia** se manifiesta y responde: “No, ¡están!, están. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “Ahhh ¿ya están?. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Y han estado siempre Señor Soto”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “Ahhh, que siempre han estado!

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y pregunta: “Ah no no no. Le pregunto, ¿yo puedo ir ya a ver como están?. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Ahora no porque está cerrado, pero te quiero decir coge cita, coge cita y le atienden perfectamente en la casa de los maestros. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y pregunta: “¿Todos los días? ¿En horario de oficina?. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No, todos los días n, nosotros los vamos a compartir con el resto de Municipios de la Janda. Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: Ahh entonces eso es moción. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Entonces todos los días que vienen, que son los viernes cada, los martes, perdón. Los viernes tenemos otra cosa, los martes que vienen quincenalmente en la casa de los maestros en su despacho, que tienen allí. Despacho que



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

comparten ese despacho. Tienen allí toda la información pero este tema es tan exclusivo y la sentencia Europea ha salido ahora, pues la Diputación Provincial ha venido bien que haga este servicio exclusivo sobre las clausulas suelo. Y los asesores específicos de este tema vienen el día 7 de marzo a las 6 de la tarde. ¿Vale? Y a partir de ahí los interesados pues seguirán, seguirán con esta asociación de consumo, seguirán los que ellos acuerden. Por lo tanto si no hay nada más. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale queda aprobada por 6 votos a favor.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: seis (SPP, IU), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (5PSOE).

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GU de IU sobre devolución clausula suelo.

#### **PUNTO Nº 12.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

#### **PUNTO 13º. MOCIONES DE URGENCIA.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se manifiesta que se presentan dos mociones de urgencia, una, sobre la próxima huelga general educativa a celebrar el 9 de marzo, y otra, sobre inclusión de criterios sociales y medioambientales en la contratación pública de este Ayuntamiento.

Por la **Presidencia** se concede la palabra al Sr. Soto Barrera para que justifique la urgencia.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “la urgencia viene dada por la fecha de la convocatoria de huelga es para el 9 de marzo, y que el próximo pleno es a finales de marzo.”

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5PSOE, 5 PP y 1 IU), por lo que se procede a su debate.

#### **13.1 MOCIÓN DEL GM DE IU DE APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DLE PRÓXIMO 9 DE MARZO.**

Por el Sr. Soto Barrera se procede a dar lectura de la moción que consta en el expediente y que se detalla seguidamente:

#### **MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DEL PRÓXIMO 9DEMARZO.**

Por Don Joaquín José Soto Barrera portavoz del grupo municipal Izquierda Unida en el Ayuntamiento de San José del Valle, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo el siguiente acuerdo.

#### **MOCIÓN DE APOYO A LA HUELGA GENERAL EDUCATIVA DEL 9 DE MARZO POR LA REVERSIÓN DE LOS RECORTES, LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DEROGACIÓN DE LA LOMCE.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

El nueve de marzo se convoca una huelga general de educación, con el propósito de revertir la situación actual en la que nos encontramos, exigiendo cambios para un incremento presupuestario destinado a la educación pública, derogación de la LOMCE, y sostenibilidad de un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las contrarreformas universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional así como la bajada de las tasas universitarias. También para conseguir la recuperación de las plantillas docentes, la dignificación de las condiciones laborales del profesorado, el freno a la privatización del sistema educativo, la bajada de los ratios de alumnado por aula recuperar todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad, y un acuerdo social por un pacto educativo donde la comunidad educativa sea su protagonista principal.

Esta huelga general educativa esta apoyada por los sindicatos CCOO, UGT, CGT, STES; Los movimientos de renovación pedagógica; La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEPA); El sindicato de Estudiantes (SE); La Federación de Asociaciones de Estudiantes en Movimiento y el Frente de Estudiantes.

Desde Izquierda Unida venimos denunciando todas las situaciones que están propiciando un continuo deterioro en la calidad global del sistema educativo, y que estan erosionando de forma continua la calidad de la escuela pública, entre los años 2009 y 2016 se ha producido una fuerte reducción de los presupuestos en educación en el conjunto de las administraciones, un 11% menos (de 53.000 a 47.000 millones) Con respecto al PIB el gasto total en educación a descendido en España desde el año 2009. Se esta sufriendo un fuerte deterioro, cada vez con menos profesorado, y se observa un endeudamiento de muchas familias para poder costear la educación de sus hijos/as, las becas de transporte se están reduciendo hasta su desaparición, en las universidades públicas, el precio final de la matricula se ha visto encarecido un 66% de media. Se ha llegado a un punto en el que el primer curso de la carrera más barata costara 1620 euros y repitiendo asignatura se necesita pagar hasta cinco veces más. Los estudiantes de la FP no se han librado del aumento de las tasas, 120 a 220 euros para grado medio y 480 euros de media de aumento en grado superior, además nos encontramos con las nuevas tasas del PAU otra barrera económica más para acceder a la educación superior. Cada vez es más evidente que la crisis, esconde una desmantelación del sistema público, y que es un agravio comparativo para la mayoría de la población esto lo pagaran las familias que intenten formar a sus hijos a costa de los riñones de los españoles/as, se esta favoreciendo, un sistema que va a enriquecer a unos pocos, que solo la clase pudiente de este país se puede permitir. Arrebatando al pueblo su mayor fuente de acceso al conocimiento, la educación. Defendemos una Red Escolar de titularidad y gestión Pública y Única. Por ser el único garante del derecho universal a la educación, en condiciones de igualdad y democracia. Reclamamos financiación suficiente para la gratuidad de la enseñanza pública.

Por todo lo aquí expuesto IU propone el voto favorable en el pleno del Ayuntamiento de San José del Valle. Para la adopción y defensa de los siguientes acuerdos.

**ACUERDOS:**

1. Apoyar públicamente la jornada de huelga General Educativa del 9 de marzo convocada por todos los sectores de la comunidad de educación pública, facilitando en la medida de lo posible su participación.
2. Es necesario que nuestro ayuntamiento haga un escrito que trasladará, al Gobierno Central y al de nuestra comunidad Autónoma, la exigencia de derogar la LOMCE, la reversión de todos los recortes, solicitar el incremento de presupuestos para la sostenibilidad de la educación pública de calidad, y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades.
3. Nuestro Ayuntamiento exigira al Gobierno Central que impulse un pacto educativo concensuado con la comunidad educativa.
4. Nuestro Ayuntamiento dará cuenta de este acuerdo a todos los Consejos Escolares del municipio,



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

ya todas las Asociaciones de Estudiantes, Madres y Padres, además de sindicatos con presencia en la localidad de San José del Valle. Promoverá acciones compartidas con los centros educativos de nuestro municipio para potenciar no solo la huelga programada el 9 de marzo, sino el motivo de la misma.

5. Dar traslado de la presente Moción al gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García, ¿tiene usted algo que alegar con la huelga del 9 de marzo?”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta y responde: “No, yo no tengo nada que alegar, lo único que sé, que es un derecho que se tiene, con respecto a la moción si, en la moción se hace mención a la derogación de la LOCE, de la LOMCE perdón, es una Ley que se está tratando que se esta intentando hacer, habrá que ver que resultados tiene, esto se está negociando entre los diversos grupos. En el punto tercero habla de esos cursos de impacto educativos, esto estamos arto de verlo en el último mes, o mes y medio o dos meses, y que se debería hacer en ese momento están trabajando en esas medidas unas mesas de trabajo que están practicando ese impacto debido entre los distintos grupos.”

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Bien , yo simplemente, entenderéis que sea sensible con este tema, por ser quien seis. Hombre yo creo que a nuestro Sistema Educativo lo que le salva es la política, entonces que un Ayuntamiento crea que ahora movilizamos Instituto y a un Colegio Público y no se cuanto, yo creo que desde la libertad de cada uno, tanto como docente, como padre de alumno, incluso como aquellos alumnos, pues el que quiera participar que lo hago, pero yo creo que a nuestro Sistema Educativo insisto lo que le sobra es la política. En nuestro Sistema Educativo lo que necesita es un pacto, un Pacto de Estado de Educación. ¿Que derogen la LOMCE?, pues por supuesto, no hay ninguna duda, yo no tengo ninguna duda de que la LOMCE es una lápida para nuestro Sistema Educativo. Pero mire usted nosotros necesitamos un Pacto, no hecho por política sino un Pacto hecho permanente social, por los educadores principal acción de entregamiento de lucha, por los padres y las madres y por toda la Comunidad Científica del aspecto Educativo, es decir por Pedagogos, los Psicopedagogos, etc..Y nosotros dejar de utilizar la Educación con movimiento político, eso es lo que yo creo y lo he creído siempre. Y yo estoy asociado a un sindicato de profesores que conste enh, que desde el primer momento que entré en la Administración Pública estoy afiliado a un sindicato independiente de profesores de enseñanza pública. Por lo tanto, yo si estuviera en activo yo aprobaba esa huelga con la consecuencia de retenimiento económico que tiene en la nómina y participaría incluso en esta de marzo. Pero ahora que estoy de Alcalde, sinceramente creo que si yo fuese político de alto nivel, o en sentido del Congreso y un Senado y demás, nosotros sobramos en el tema de Alcalde, porque hemos demostrado claramente a lo largo de los tiempos que no sabemos ponernos de acuerdo en lo fundamental que necesita este país, que es un Sistema Educativo para 30 años, para 30 años, eso es lo que hace fuerte a este país, no plantar, no pegarle al Gobierno Central y pegarle al Gobierno Autonómico y que si esto y que si lo otro. ¡No! lo que necesitamos es un Sistema Educativo que todos los Partidos nos pongamos de acuerdo y por eso el Pacto no debe firmarlo y no deben hacerlo los políticos, lo deben hacer los que entienden de Educación y toda la Comunidad Educativa no la política. Por lo tanto en lo personal puedo estar de acuerdo y como educador y como maestro puedo estar de acuerdo en esta, en el fondo de esta cuestión, pero desde luego yo creo que ya va siendo hora de que desliguemos la política y de la Educación. De que tratemos de utilizar herramienta política de las generaciones venideras ¿porqué?. Porque nos lo estamos cargando y todavía no estamos pagando las consecuencias. Cuando haya dos o tres generaciones por delante veremos haber a donde vamos a llegar con este sistema educativo. Llevamos 5 Leyes 5 Leyes Educativas así no hay quien eduque y lo he vivido y lo he vivido. Asi no podemos estar a expensas de quien está en el Gobierno ¡no! Estamos a que todo el mundo nos pongamos de acuerdo, sobre todo las Comunidades Educativas. Por lo tanto que quieren venir ahora que nos venga con la huelga del 9 de marzo, y si estuviera en el gobierno Izquierda Unida ¿que haría? ¿pregunto?. Esa es mi pregunta, esa es mi pregunta, no que hace la oposición, ¿qué haría ? ¿cuál es la propuesta concreta? ¿cuál es la propuesta concreta de Izquierda Unida? Eso, ahí es donde yo me centro en la misma propuesta y en la misma pregunta que le hago al resto de partido incluso a los míos. Vale, vale, sí, sí vamos a ponernos de acuerdo, vamos a





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

manifestarnos, pero ¿qué queremos realmente?. No Enseñanza Pública. Sí muy bien pero ¿cómo? y ¿de qué forma? y ¿de qué manera? y ¿de qué desarrollo curricular? y ¿de qué potencialidad? y ¿de qué competencia? Que gobierne de los padres, que gobierne los maestros, la Comunidad Educativa quién la lleva al final. Eso es lo que hay que centrarse, entiendo yo. Permítame incluso que he sido cada vez muy pesado, ahora que están empezando me preocupó más como padre incluso de lo que van a decir, ay ahora en junio tengo dos de ellos estén en el sistema formal. Por lo tanto permítame usted que no esté a favor de esta moción.”

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Mire, siento que le haya hecho caso y haya pasado a leer las mociones directamente porque esto ha provocado un excesivo lucimiento de su exposición. En la exposición de motivos que no he leído, esto, como os digo como ya sabes es una moción Institucional. Diferentes estamentos y organizaciones, no es que en dos días se han puesto en contacto con grupos políticos para que hagan instar y llegar al Gobierno de la Nación una serie de normas. Aquí hay sindicatos varios, como UGT, como Comisiones, CGT, diferentes movimientos, está la Confederación Española, Asociación de no se que no se cuanto, hay madres de alumno, la SEPA. En fin una serie de movimientos estudiantiles que lo que pretenden es, que el Gobierno de la Nación entre un poco en razón y que los Partidos Políticos no que se luzcan sino que luchen por los derechos en este caso de los ciudadanos. Lo que son las tasas están subiendo de forma bestial y no se puede no se debe, independientemente, lógicamente de las diferentes leyes. Lo que si es cierto es que son 40 años de democracia por decirlo por encima. Dos partidos que han estado en el poder y una constante un 35% o un 30% de fracaso escolar, eso es algo. Por lo demás....”

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Usted comprenderá, que a una huelga se va con el máximo, con el máximo de acuerdo, lo que no se pueden es excluir es sindicatos. El mio, por ejemplo voy hablar del mio personal, el mio ¿porqué no está en la mesa, porqué no está en la mesa? ¿porqué no se le invita nunca? Porque alguien ha decidido que esto tiene que ser política, esto tiene que ser una herramienta política no puede ser una herramienta de reivindicación. Cuando usted dice, no diferentes sindicatos, no hombre no, aquí faltan sindicatos de la Enseñanza aquí faltan, aquí faltan y en la provincia como ocho, somos nosotros. Con lo cual, aquí nos sobra uno y nos faltan cinco. Entonces Confederaciones de padres hay varias también, Sindicatos de estudiantes y asociaciones estudiantiles hay varias también. Pero mira cuando vamos a aprender de una vez que con las cosas de comer no se juegan, que con las cosas de comer en este País es entre otras es la Educación y con eso no se juega. Y por lo tanto a mi este juego, insisto que yo como docente y como padre podía participar, no me he perdido ni una huelga, excluyendo ¡no! Dejando fuera porque criterios políticos ¡no!”

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Eso lo está diciendo usted”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No. Claro que lo estoy diciendo yo si lo estuviese diciendo otro y no hubiera boca pues entonces sería un ventrílocuo y no sería una persona. Pero claro que lo estoy diciendo yo, pero lo estoy diciendo con conocimiento de causa, participa Señor Soto que sepa de lo que estoy hablando.”

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Ahora dice que lo que falla son esos motivos”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Que puedo estar hablando del fondo, que puedo estar hablando de las tasas Universitarias están subiendo, fuera de Andalucía Señor Soto, fuera de Andalucía Señor, mire usted, fuera de Andalucía. Se le olvida a usted que la Estructura Educativa a nivel público está solventada, con sus carencias lógicamente y y sus dificultades, en Andalucía pero mire usted. Esta huelga pega en otras Comunidades no precisamente en la nuestra. Y nosotros lo que necesitamos que insisto un Pacto con la Educación, generado desde la Educación, refrendado por el Congreso y el Senado, sí pero hecho por la Educación y no hecho por la política porque vamos mal. Y ya está.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “ Esa posición demuestra que usted no tiene una conciencia sindical ni tampoco, porque, ¿no es una huelga general?. Si usted está de acuerdo la asume y si no está de acuerdo pues se va usted a hacer su trabajo”.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “ Bueno como es usted quien decide quien tiene conciencia sindical y quien no, pues usted lo decide.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Eso es oposición”. Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Sí pues así nos va, si pues así nos vá, así nos va”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “ La huelga primero se comprende y después luego se asumen o no se asumen, libremente.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Ayy Señor, Señor Señor. Bueno pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Queda rechazada por cinco votos en contra.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 1 (IU), Votos en contra: 5 (5PP), Abstenciones: 5 (5PSOE).

En consecuencia, se entiende rechazada por cinco votos en contra, la moción presentada por el GU de IU sobre apoyo a la huelga general educativa del próximo 9 de marzo.

Por la **Presidencia** da la palabra a “Señor Soto”:

Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “una moción para la inclusiónn de clausula sociales y medioambientales de criterios como la calidad de las condiciones y del empleo, .....junto al laboral, del colectivo con especiales dificultades integrativas....”

Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor Soto tiene que motivar de urgencia. No proponer de urgencia, que está presentada de urgencia y a un grupo e incluso no les constaba esta moción.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “ Es cierto”.

Por la **Presidencia** se manifiesta: “Entonces motive de urgencia, porque esto tiene que caber de manera urgente en este pleno, y no y no.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y pregunta: “ ¿Lo llevamos a la urgencia o no?.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Sí, pero tiene usted que motivarla, si usted nos dice no pues toma la urgencia y hay aquí hay un grupo que ni siquiera la conoce, como usted comprenderá ya ha decaído de urgencia, no sé si me explico. Es por su bien vamos, si lo quiere aceptar”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Sí, sí yo acepto todas las cosas que sean como usted dice por mi bien. La motivación ahí la tiene. Tenemos visto que como personas les cuesta mucho entrar en el mercado laboral y queremos que los mas pronto posible haya criterios, criterios sociales y medioambientales en las contrataciones que buscan.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ A mí la idea no me parece mal. Por lo que acabo de leer, vamos, lo he leído aquí mismo. Pero si le pediría yo creo que en este mes de marzo que como estaban previstas contrataciones y lo de la bolsa.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Con los trabajadores sociales y además”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “Si no le importaría a usted, yo se que es urgente y demás, dejarlo, todo para verlo. No se si si es legal o no y en cuestión de eso yo preferiría personalmente que se dejase para el mes que viene.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “ No tengo ningún inconveniente, porque si para mayo tenemos próximas reuniones sobre bolsas de empleo.

Por la **Presidencia** se manifiesta: “Para cuando tenemos qué. La bolsa de empleo hay que evaluarla antes de, en abril para poderla sacar en mayo, por lo tanto antes del próximo pleno que son las próximas Comisión podemos ver, si está listo. Yo le iba a pedir, pero se ha anticipado el Señor García, déjala y en el próximo Pleno.

### **III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **PUNTO 14º- TURNO DE RUEGOS**

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “Sí, tengo varios ruegos.

Primero ruego que me disculpen, disculpen todos. Porque en el pasado Pleno cuando hice un ruego en el que hablamos de los desperfectos que había en el camino en alusión al camino de la garganta. Yo dije que había una zona rota, .le pido disculpas, porque me confundí y es que estaba totalmente rota, por eso ruego me disculpen.

Ruego por favor, como ya suele ser habitual en cada Pleno, que no mienta más. Mire usted hace un año prácticamente cuando se disolvió la Junta de Gobierno Local, usted dijo las siguientes afirmaciones. Sabe de sobra que son funciones inmediatas, funciones de permisos de obras y temas de subvenciones inmediatos porque si hay que parar la convocatoria del pleno ordinario podemos perder muchas subvenciones que a lo mejor hay que pedir las en un plazo de 7 días o 5 días por subvenciones mucho mas cortas. También dijo, quiere que nos quedemos sin subvenciones y quiere que nos quedemos para una licencia menor, que el Vallense que la pida tenga que esperar un mes para la licencia de obra menor. También dijo “si tuviésemos que contestar subvenciones en tres días nada más que realizar la convocatoria ya se nos ha ido, nada mas que la mesa informativa, la convocatoria de pleno y tal y cual ya se nos ha ido. Si tuviésemos que responder inmediatamente o alegar cualquier asunto con respecto a subvenciones, nos dijo. Dos cosas, por un lado las rectificaciones de las subvenciones son inmediatas de las solicitudes de las subvenciones en sí y eso debería usted de saberlo. Por otro lado debería de explicarle a los Vallenses que cada Pleno cuesta 300 euros, cada Junta de Gobierno cero euros. Que tenemos que tener un pleno a sala pues ajuste 1200 euros al mes y Junta de Gobierno que formamos el equipo de Gobierno cuesta cero euros. E insisto cada Pleno que lo sepan los Vallenses cuesta 300 euros al Ayuntamiento. Esta son declaraciones que usted nos hizo hace un año cuando este pleno disolvió la Junta de Gobierno Local. Pues mire usted, todos y cada uno, no hay ni una sola subvención de menos por el hecho de que no haya existido Junta de Gobierno. Y eso en sí, hágalo usted saber a todos los Vallenses, hasta donde tengo conocimiento ni una subvención se ha negado porque no ha existido Junta de Gobierno. Que nosotros sabemos que ningún Vallense tenga que esperar más de un mes para una licencia de obra menor porque no exista Junta de Gobierno. Cuando no ha habido que convocar ni un solo Pleno Extraordinario por la falta de la Junta de Gobierno, ni un solo Pleno por la falta de la Junta de Gobierno Extraordinario, ni un solo Pleno ¿vale?. Y que usted decida si tenemos que tener un Pleno por semana pues usted, mire usted de eso nada de nada. Le ruego sinceramente que no mienta.

Con respecto a la pregunta que le formulé por escrito, de la visita a FITUR, usted me contesta, que dice que sí que se realizó de forma particular y no institucional. Yo le rogaría que por favor que las visitas particulares que ustedes realicen, se realicen en su tiempo libre, y no en el tiempo que estamos pagando todo esto, esto es así de sencillo, mire usted, las visitas particulares en el tiempo que cada uno tenga.

El Pleno del pasado mes, al hilo de unas declaraciones tuyas en la radio sobre mi presencia en los juzgados, mostró usted un documento diciendo: “En vez de copia ruego que entregue el original, el original lo tengo yo, porque las copias en papel lo soporta todo y la manipulación de lo que usted nos tiene acostumbrado. Además añadir y usted no ha sido condenado todavía sigue en pie y usted lo sabe por encima



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

mía, sigue en pie usted y miembros de su familia. Pues bien una vez más por la boca muere el pez, y resulta que usted mostró una fotocopia a color pero una fotocopia. Yo mostré un documento, yo mostré una fotocopia, unas fotocopias que tiene que tiene. Lo que si se lo voy a usted a aclarar, es que la fotocopia del documento que usted ha demostrado era de fecha de 19 de octubre, era en el que se presentaba a declarar, a las 10:13 de 2016 y yo le enseñé un documento junto con otro documento, de fecha 14 de diciembre, dos meses más tarde y un día después de haber declarado y en ese fotocopia y en ese documento lo que dice que el juez sobresé y archiva cualquier cosa sobre mi o cualquier miembro de mi familia y usted sabía eso cuando estuvimos aquí el día del pleno, de la existencia de ese documento. El día del Pleno y a pesar de eso usted decidió seguir con el tema. El tema está resuelto y archivado y así que le ruego que no mienta más y que si quiere ir a los juzgados por mi no habría ningún problema. Cuando usted quiera en los juzgado, yo ya le digo ningún inconveniente seguro que tendremos si ya lo ha visto en otras ocasiones tendremos ocasión de sobra de que hablemos de lo nuestro.

Ruego por favor informe a su Concejal de Seguridad la Señora Concejal Aceituno de que eso de ser concejal no le da derecho a saltarse las normas de seguridad. Las líneas amarillas están pintadas para todos los vecinos y ya se está convirtiendo en más que habitual verse coches aparcados en líneas amarillas. E intentando mandarle, a través del wi-fi las fotos, pero no he podido, pero cuando llegué a casa, le enviaré tres fotos en esas circunstancias en las que ocurre lo que te estoy diciendo. Sin ir mas lejos en el anterior Pleno aparcó en línea amarilla y como su compañera que estaba como ya te digo junto al coche bajó inmediatamente y lo quitó. Cuatro día mas tarde volvió a ocurrir lo mismo en la puerta de Currito. Otra que también se la mandaré cuando llegué a casa, cuando estaba en la puerta de su vivienda y hechos que producen los consiguientes atascos. Así se ruega por favor que se comporte usted que sencillamente que actúe como todos los demás nada más.

Ruego que para las próximas peticiones que les hagan los vecinos a este equipo de Gobierno, como fue el caso los badenes del Correillo no haga falta que esto llegue a Pleno para que se pida, para que se pida..

Por la Presidencia se da la palabra a “Sr. Soto”

Por el **Sr. Soto** se manifiesta: “Tengo solo una. Es que para los siguientes Plenos para las siguientes mociones para facilitar mi trabajo se corresponda con el registro de entrada, porque yo vengo aquí con las mociones ordenadas.”

## **TURNO DE PREGUNTAS**

Por la Presidencia se da la palabra a “**Señor García**”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “No se manifiesta”.

Por la **Presidencia** se manifiesta: “Esta vez Señor García voy a centrar un poquito en los ruegos que hemos hechos, por supuesto ruegos hay muy pocos. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “no se escuha” Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No empiece a interrumpir. Yo le deje hablar, y le dejé hacer un espectáculo el mes pasado ¿vale? Pero es que ya no podemos más ¿porqué? porque mire usted. Por la boca muere el vez, como usted dice y usted cree ¿que todo el mundo miente como usted ? Usted cree que todo el mundo es mentiroso como usted. Usted tiene un problema con la mentira y usted lo sabe. Usted tiene un problema con la mentira y usted es un mentiroso compulsivo y lo sabe. Y mire usted no hay nada como verse en la sala de este Pleno para que todavía estamos esperando que esa persona que le dimos la cita a los 21 días yyyyy cuando fué al principio de nuestra legislatura le dimos cita y aun estamos esperando. Pero es que como esa hay millones de mentiras, millones de mentiras y no hay nada como disfrazar, como disfrazar de categoría una mentira, ¿que significa esto? Lo que usted hace habitualmente. Una vecina le ha dicho que un Concejal le ha dicho. Una vecina me ha dicho o un vecino me ha dicho que un Concejal le ha dicho. Disfrazamos de categoría una mentira, disfrazamos de mentira, de categoría una mentira para



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

.....Mire usted, usted no puede darnos a nosotros lecciones de veracidad. Usted tiene un problema con la mentira compulsiva y se lo voy a demostrar, y se lo voy a demostrar. Nosotros vamos a poner los badenes en el Correillo porque lo haya propuesto el PP. El PP estaba haciendo tajada política de los badenes del Correillo pero ¿dónde estaba el PP y donde estaba el Correillo 11 años antes? Señor García. Pero usted no sabe porque no quiere saberlo o porque lo ignora o no entiende es que se está haciendo un Plan de circulación municipal y en el cual entre otros el Correillo va a ir de una manera el tráfico, por lo tanto habrá que enseñar primero de como vamos a establecer el tráfico efectivo en el Correillo para poder establecer los badenes ¿me explico o no me explico? Eso ni le interesa, ni le interesa ¿porqué? Porque lo que le interesa es politizar, lo que le interesa es la politiquilla. Eso es lo que le interesa, la línea amarilla, que si aparca el coche. Mire usted si es usted es eso lo que tiene que a traer, si es eso lo que tiene usted que a traer al Pleno en este Gobierno que estamos super orgulloso, porque lo estamos haciendo muy bien compañeros concejales de Gobierno, lo estamos haciendo muy bien porque si los del PP lo que tienen que traer es eso o lo que tienen que traer es el tema de .....pues mire usted..... Porque mire usted Señor García. Usted decía en el Pleno anterior que yo había denunciado dos veces. Que yo había denunciado dos veces. Vamos a demostrar que es mentira. Primera denuncia en 2011, 2011 se la efectúa Don Juan García Gutiérrez y Don Pedro Luis García Cabezas, no se si los conoce, si no después le doy unas pistas de quien son. Pero es que la segunda denuncia yo no se la puse a usted Señor García, yo se la puse a 2500, se la puse a Movic, se la puse a Imac 20, se la puse a Caturmino, se la puse a Valencia08 se la puse a un montón de gente cobarde que utilizaba foro ciudad y utilizaba estos .....para ponerme como los trapos y ahora resulta que era usted el que estaba detrás y eso usted no lo dice, eso usted no lo dice .Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ es que usted me ha dicho”. Por la **Presidencia** se manifiesta :Señor García no me interrumpa, Señor García no interrumpa, no me interrumpa Señor García no me interrumpa, otra cosa que ha dicho que usted esta provisionalmente y que en la política cabe to y usted estaba detrás, usted estaba detrás de 2500 ¿no le da a usted vergüenza Señor García? No le da a usted vergüenza utilizar un anónimo , bueno a usted y a mucha mas gente”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “No lo he utilizado en ningún momento”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García no me interrumpa, no me interrumpa, esta usted de por asomo y por eso no nos lo dice y eso es lo que nos dice. Y usted , a mi me daría vergüenza, me daría vergüenza utilizar que yo me ganaría Alcalde y ya estaba usted escondiéndose como una comadreja, como las malas, como los malos alcahuetos detrás de un anónimo creyéndose que eso no se iba a destapar nunca. ¿No le da a usted vergüenza Señor García? Y mire usted, yo no he denunciado ninguna de las dos veces. Yo, la primera denuncia se la puso Don Juan García Gutiérrez y Don Pedro García Cabezas a mi me suena mas en el apogeo de los cobardes de esos celosos al catavino eh, al menos me suenan sus nombres y yo denuncié a foro ciudad y detrás de foro ciudad de muchos comentarios de foro ciudad por mucho que haya dicho porque como me presento a las elecciones y soy un personaje público lo haré. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ no se escucha”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García no me interrumpa más, no me interrumpa más. Le diré el espectáculo que el año pasado sin ni siquiera pedir permiso, usted me tenía que haber pedido el permiso de la feria estando tan a gustito allí y le deje que hablara todo lo que quisiera pero ya no se lo consiento más ¿me explico o no me explico?. Y mire usted de tiempo libre que habla usted de un Concejales y el Alcalde o sea el Alcalde, de tiempo libre. Cuando usted tenía concejales que ni aparecían por el Ayuntamiento, o usted tenía concejales. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ no se entiende” Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García le llamo la atención por primera vez, Señor García le llamo atención por primera vez, usted no me interrumpa más porque yo no lo he interrumpido en ningún caso. Lo llamo por primera vez. Usted va a decir que mis concejales, cuando a los suyos había que buscarlos en su trabajo o había que buscarlos en peluquería baratos o en otra parte ¿no le da a usted vergüenza? y porque la Señora Concejala de Turismo y yo nos vayamos el fin de semana de nuestro tiempo libre, nos vayamos a Fitur con nuestro dinero, Señor García no con el dinero de nadie. Con nuestro dinero ¡sí Señor! Y además a trabajar gratuitamente a representar a nuestro pueblo no fue una visita institucional ¿porqué? porque no nos fuimos entre semana a los gastos protocolarios e institucionales nos fuimos el fin de semana ¿sabe usted porqué? Para estar aquí en este Ayuntamiento. ¿No le da a usted vergüenza, Señor García? después de 11 años de Gobierno, reclamarnos a nosotros que no estamos trabajando, con el equipo que usted ha tenido o tu equipo. ¿No le da a usted vergüenza? Señor García. En serio ¿no le da vergüenza?, es que esto es pa morirse vamos, esto es pa morirse. Después, mire usted la subvención de la Junta, de la Junta de Gobierno, que usted dice, bueno si no hace falta la Junta, si



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

no hace falta las Juntas de Gobierno, usted porqué no se las quitó cuando fué gobernante. Usted las mantuvo ¿verdad? Usted las mantuvo. Y nosotros llevamos la suerte de estar, de tenemos los plenos mensuales por lo tanto lo podemos aprobarlo todo por Pleno. Todo o casi todo, porque esta claro que lo que quede entre ellos de este pueblo no se , no se, no se, no se aprueba. Pero mire usted Señor García, de verdad, yo, a mí me dolería el alma, me dolería el alma después de haber utilizado medios como usted ha utilizado es foro ciudad a escondidas como una comadreja, como una comadreja escondida y diciendo eso, a mí ya se me caería la cara de vergüenza y se lo admití el mes pasado y digo anda déjalo que hable como porque por la boca muere el pez como usted dice, no, yo lo he denunciado dos veces, no Señor, ninguna de las dos porque a mí me tuviesen que llevar aunque se hubiese sobreeseguido el caso provisionalmente, provisionalmente, provisionalmente. A mí me daría vergüenza, pero claro yo tengo otra categoría humana, yo tengo otra catalogación, otra catalogación política, yo tengo otra postura , yo tengo y no es física solamente, yo tengo otro otro otra forma de hacer política a mí me daría vergüenza, a mí me daría vergüenza , por no hablar de todo lo que usted me ha dicho. Hombre ha pedido perdón por el caminito, que si el caminito estaba. Señor García 2012 mayoría absoluta del Partido Popular, Señor García 2013 mayoría absoluta del Partido Popular, Señor García 2014 mayoría absoluta del Partido Popular y de nuevo 2012 mayoría absoluta del Partido Popular. Mire usted y alegar el bandalismo a alegar, eh los palos de la garganta, mire usted usted tenía 7 policías y muy confiados de sus amiguitos, y los tenía y mire usted haz la prueba, ¿sabe usted porqué? ¿sabe usted porqué? Porque hay gente que tiene estas fotos y las tiene de cuando usted gobernaba y me dice, mira Antonio contéstale hombre, contéstale que vergüenza debería de darle, vergüenza debería de darle, ¿me explico o no? Pero se la presento yo, yo le digo que un vecino me ha dicho que un concejal me ha dicho, ¿no Señor! Aquí están, aquí están las pruebas, aquí están las pruebas. Por lo tanto Señor García déjese usted ya de espectáculo, déjese usted ya de mentir, déjese usted ya de difamar y déjese usted ya de colocar un infundio y una y un malestar en una situación que ni le acompaña ni es lo que este Gobierno se merece. Que usted está y su Gobierno perdón, y su grupo están enfadados porque perdieron las elecciones y perdieron la alcaldía con lo bien que a usted le iba personalmente. Pues muy bien, pero aquí me han puesto los Vallenses no me ha puesto usted. Aquí nos ha puesto los Vallenses, no nos ha puesto usted y nos quitarán los Vallenses y nos quitarán los Vallenses no le quepa a usted la menor duda. Lo mismo que a usted lo han puesto en tres ocasiones y nadie lo niega, ahí esta, eso es así. Por lo tanto Señor García por favor. Yo no digo que usted ya después de 22 años casi, en este Ayuntamiento 22 años muchos de ellos como concejal otros actuó de Alcalde, lecciones poquitas Señor García, lecciones poquitas, porque yo tengo mucho que aprender es verdad que llevo año y medio de Alcalde llevo me queda mucho por aprender y mucho que , ¡sí es verdad! Eso no, si se lo reconozco cada día procuro aprender algo pero es que todavía hay muchas cosas que aprender. Pero Señor García utilizar los medios que usted ha utilizado con otros compañeros otros amigos otra familia, oiga por poner un ejemplo o utilizar lo el IBI como dijo usted la otra vez, mire usted yo bajé el IBI un 5%. Traigo un recibo no sé del 2014 la misma cantidad del 2015. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ del 2013 ”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor Señor García no me interrumpa, Señor García ni usted bajó el IBI y si lo bajó nadie lo notó. El IBI se ha bajado con el Alcalde Antonio González Carretero, le gusta a usted más o le guste a usted menos, le guste a usted más o le guste a usted menos pero es que además usted miente porque cualquiera puede comprobar los recibos Señor García, cualquiera puede comprobarlos.

#### **PUNTO N° 8.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por la Presidencia se cede a los portavoces para que realicen preguntas, a lo que los portavoces no se manifiestan.

Seguidamente por la **Presidencia** se manifiesta: “Esta vez Señor García voy a centrar un poquito en los ruegos que hemos hechos, por supuesto ruegos hay muy pocos. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “los ruegos no se contestan” Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “No empiece a interrumpir. Yo le deje hablar, y le dejé hacer un espectáculo el mes pasado ¿vale? Pero es que ya no podemos más ¿porqué? porque mire usted. Por la boca muere el vez, como usted dice y usted cree ¿que todo el mundo miente como usted ? Usted cree que todo el mundo es mentiroso como usted. Usted tiene un problema con la mentira y usted lo sabe. Usted tiene un problema con la mentira y usted es un mentiroso compulsivo y lo sabe. Y mire



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

usted no hay nada como verse en la acta de este Pleno para que todavía estamos esperando que esa persona que le dimos la cita a los 21 días, cuando fué al principio de nuestra legislatura le dimos cita y aun estamos esperando. Pero es que como esa hay millones de mentiras, millones de mentiras y no hay nada como disfrazar, de categoría una mentira, ¿que significa esto? Lo que usted hace habitualmente. Una vecina me ha dicho que un Concejal le ha dicho. Una vecina me ha dicho o un vecino me ha dicho que un Concejal le ha dicho. Disfrizamos de categoría una mentira, disfrizamos de categoría la mentira. Mire usted, usted no puede darnos a nosotros lecciones de veracidad. Usted tiene un problema con la mentira compulsiva y se lo voy a demostrar, y se lo voy a demostrar. Nosotros no vamos a poner los badenes en el Correillo porque lo haya propuesto el PP. El PP estaba haciendo tajada política de los badenes del Correillo pero ¿dónde estaba el PP y donde estaba el Correillo 11 años antes? Señor García. Pero usted no sabe porque no quiere saberlo o porque lo ignora o no entiende es que se está haciendo un Plan de circulación municipal y en el cual entre otros el Correillo va a ir de una manera el tráfico, por lo tanto habrá que enseñar primero de como vamos a establecer el tráfico efectivo en el Correillo para poder establecer los badenes. Eso ni le interesa, ni le interesa ¿porqué? Porque lo que le interesa es politizar, lo que le interesa es la politiquilla. Eso es lo que le interesa, la línea amarilla, que si aparca el coche. Mire usted si es usted es eso lo que tiene que a traer, si es eso lo que tiene usted que a traer al Pleno en este Gobierno, estamos super orgulloso, porque lo estamos haciendo muy bien compañeros concejales de Gobierno, lo estamos haciendo muy bien porque si los del PP lo que tienen que traer es eso o lo que tienen que traer es el tema deL juzgado pues mire usted vamos bien. Porque mire usted Señor García, usted decía en el Pleno anterior que yo había denunciado dos veces. Que yo había denunciado dos veces. Vamos a demostrar que es mentira. Primera denuncia en 2011, se la efectúa Don Juan García Gutiérrez y Don Pedro Luis García Cabezas, no se si los conoce, si no después le doy unas pistas de quienes son. Pero es que la segunda denuncia yo no se la puse a usted Señor García, yo se la puse a 2500, se la puse a Movic, se la puse a Imac 20, se la puse a Caturmino, se la puse a Valencia08 se la puse a un montón de gente cobarde que utilizaba foro ciudad y utilizaba estos escondites para ponerme como los trapos y ahora resulta que era usted el que estaba detrás y eso usted no lo dice, eso usted no lo dice .Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “es que usted me ha dicho”. Por la **Presidencia** se manifiesta :Señor García no me interrumpa, Señor García no interrumpa, no me interrumpa Señor García no me interrumpa, otra cosa que ha dicho que usted esta provisionalmente y que en la política cabe todo y usted estaba detrás, usted estaba detrás de 2500 ¿no le da a usted vergüenza Señor García? No le da a usted vergüenza utilizar un anónimo, bueno a usted y a mucha mas gente”. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “No lo he utilizado en ningún momento”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García no me interrumpa, no me interrumpa, esta usted de por asomo y por eso no nos lo dice y eso es lo que no dice. Y usted , a mi me daría vergüenza, me daría vergüenza utilizar que yo no era ni Alcalde y ya estaba usted escondiéndose como una comadreja, como las malas, como los malos alcahuetos detrás de un anónimo creyéndose que eso no se iba a destapar nunca. ¿No le da a usted vergüenza Señor García? Y mire usted, yo no he denunciado ninguna de las dos veces. Yo, la primera denuncia se la puso Don Juan García Gutiérrez y Don Pedro García Cabezas a mi me suena mas en el apogeo de los cobardes como de vallense08 o ... , eh, al menos le suenan esos nombres y yo denuncié a foro ciudad y detrás de foro ciudad de muchos comentarios de foro ciudad por mucho que haya dicho porque como me presento a las elecciones y soy un personaje público... Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “ no se escucha”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García no me interrumpa más, no me interrumpa más. Le diré el espectáculo que el año pasado sin ni siquiera pedir permiso, usted me tenía que haber pedido el permiso de la feria estando tan a gustito allí y le deje que hablara todo lo que quisiera pero ya no se lo consiento más. Y mire usted de tiempo libre que habla usted de un Concejal y el Alcalde o sea el Alcalde, de tiempo libre. Cuando usted tenía concejales que ni aparecían por el Ayuntamiento, o usted tenía concejales. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “eso es mentira” Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor García le llamo a orden por primera vez, Señor García le llamo al orden por primera vez, usted no me interrumpa más porque yo no lo he interrumpido en ningún caso. Le llamo al orden por primera vez. Usted va a decir que mis concejales, cuando a los suyos había que buscarlos en su trabajo o había que buscarlos en peluquería, y baratos o en otra parte ¿no le da a usted vergüenza? y porque la Señora Concejala de Turismo y yo nos vayamos el fin de semana de nuestro tiempo libre, nos vayamos a Fitur con nuestro dinero, Señor García no con el dinero de nadie. Con nuestro dinero ¡sí Señor! Y además a trabajar gratuitamente a representar a nuestro pueblo, no fue una visita institucional ¿porqué? porque no nos fuimos entre semana a los gastos protocolarios e institucionales nos fuimos el fin de semana ¿sabe usted porqué? Para estar aquí en



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

este Ayuntamiento. ¿No le da a usted vergüenza, Señor García? después de 11 años de Gobierno, reclamarnos a nosotros que no estamos trabajando, con el equipo que usted ha tenido o usted mismo. ¿No le da a usted vergüenza? Señor García. En serio ¿no le da vergüenza?, es que esto es pa morirse vamos, esto es pa morirse. Después, mire usted la subvención de la Junta, de la Junta de Gobierno, que usted dice, bueno si no hace falta la Junta, si no hace falta las Juntas de Gobierno, usted porque no se las quitó cuando fué gobernante. Usted las mantuvo ¿verdad? Usted las mantuvo. Y nosotros llevamos la suerte de estar, de tenemos los plenos mensuales por lo tanto lo podemos aprobarlo todo por Pleno. Todo o casi todo, porque esta claro que lo que quede entre ellos de este pueblo no se , no se, no se, no se aprueba. Pero mire usted Señor García, de verdad, yo, a mí me dolería el alma, me dolería el alma después de haber utilizado medios como usted ha utilizado es foro ciudad a escondidas como una comadreja, como una comadreja escondida y diciendo eso, a mí ya se me caería la cara de vergüenza y se lo admití el mes pasado y digo anda déjalo que hable como porque por la boca muere el pez como usted dice, no, yo lo he denunciado dos veces, no Señor, ninguna de las dos, porque a mí me tuviesen que llevar aunque se hubiese sobreseido el caso provisionalmente, provisionalmente, provisionalmente. A mí me daría vergüenza, pero claro yo tengo otra categoría humana, yo tengo otra catalogación, otra catalogación política, yo tengo otra altura , yo tengo y no es física solamente, yo tengo otro otro otra forma de hacer política a mí me daría vergüenza, a mí me daría vergüenza, por no hablar de todo lo que usted me ha dicho. Hombre ha pedido perdón por el caminito, que si el caminito estaba. Señor García 2012, mayoría absoluta del Partido Popular, Señor García 2013, mayoría absoluta del Partido Popular, Señor García 2014, mayoría absoluta del Partido Popular y de nuevo 2012 mayoría absoluta del Partido Popular. Mire usted y alegar el bandalismo, alegar, los palos de la garganta, mire usted usted tenía 7 policías y muy confiados de sus amiguitos, y los tenía y mire usted haz la prueba, ¿sabe usted porqué? ¿sabe usted porqué? Porque hay gente que tiene estas fotos y las tiene de cuando usted gobernaba y me dice, mira Antonio contéstale hombre, contéstale que vergüenza debería de darle, vergüenza debería de darle. Pero se la presento yo, yo le digo que un vecino me ha dicho que un concejal me ha dicho, ¡no Señor!, aquí están, aquí están las pruebas, aquí están las pruebas. Por lo tanto Señor García déjese usted ya de espectáculo, déjese usted ya de mentir, déjese usted ya de difamar y déjese usted ya de colocar un infundio y un malestar en una situación que ni le acompaña ni es lo que este Gobierno se merece. Que usted está y su Gobierno, perdón, y su grupo están enfadados porque perdieron las elecciones y perdieron la alcaldía con lo bien que a usted le iba personalmente, pues muy bien, pero aquí me han puesto los Vallenses no me ha puesto usted, aquí nos ha puesto los Vallenses, no nos ha puesto usted y nos quitarán los Vallenses y nos quitarán los Vallenses no le quepa a usted la menor duda. Lo mismo que a usted lo han puesto en tres ocasiones y nadie lo niega, ahí esta, eso es así. Por lo tanto Señor García por favor, yo no digo que usted ya después de 22 años casi, en este Ayuntamiento 22 años muchos de ellos como concejal otros actuó de Alcalde, lecciones poquitas Señor García, lecciones poquitas, porque yo tengo mucho que aprender es verdad que llevo año y medio de Alcalde llevo me queda mucho por aprender y mucho que , ¡sí es verdad! Eso no, si se lo reconozco cada día procuro aprender algo pero es que todavía hay muchas cosas que aprender. Pero Señor García utilizar los medios que usted ha utilizado con otros compañeros otros amigos otra familia, oiga por poner un ejemplo o utilizar lo el IBI como dijo usted la otra vez, mire usted yo bajé el IBI un 5%. Traigo un recibo no sé del 2014 la misma cantidad del 2015. Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta: “del 2013 ”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Señor Señor García no me interrumpa, Señor García, ni usted bajó el IBI y si lo bajó nadie lo notó. El IBI se ha bajado con el Alcalde Antonio González Carretero, le gusta a usted más o le guste a usted menos, le guste a usted más o le guste a usted menos, pero es que además usted miente porque cualquiera puede comprobar los recibos Señor García, cualquiera puede comprobarlos....

El resto del Acta no se puede transcribir por no tener el resto del audio para su trascripción por problemas técnicos.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos (20:50 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.